



**Universidad
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y
COMPETITIVIDAD**

Tesis

**Gestión para disminuir la evasión tributaria en las Mypes del
Emporio Comercial de Gamarra, 2017**

Para optar el título profesional de Contador Público

AUTORA

Br. Vásquez Gavidia, Paola Janet

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Economía, empresa y salud

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA

Implementación de las mejoras contables de las empresas, bajo Políticas

Fiscales Tributarias y la Tributación Internacional

LIMA - PERÚ

2017

**“Gestión para disminuir la evasión tributaria en las Mypes del
Emporio Comercial de Gamarra, 2017”**

Miembros del Jurado

Presidente del Jurado

Maestro Fredy Roque Fonseca Chávez

Secretario

Doctor Raúl Patrón Rengifo

Vocal

Maestro Fernando Alexis Nolazco Labajos

Asesor metodólogo

Dr. Fernando Nolazco Labajos

Asesor temático

Dr. Edwin Vásquez Mora

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis padres y hermanos, quienes siempre me dieron los ánimos para seguir y su apoyo incondicional.

Agradecimiento

A Dios, por ser mi guía durante todo este tiempo y que me haya permitido cumplir cada uno de mis objetivos.

A mis padres y hermana, por la confianza depositada en mí y el apoyo incondicional que siempre tuve.

A la Universidad Wiener, y los docentes, en especial a mis asesores, Dr. Edwin Vásquez y el Mg. Fernando Nolazco por brindarme su dedicación y compartir sus conocimientos para el desarrollo de la presente tesis.

Presentación

Señores miembros del Jurado:

Dando cumplimiento a las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada Norbert Wiener para optar por el grado de Contador Público, presento el trabajo de investigación holística denominado: “Gestión para disminuir la evasión tributaria en el emporio comercial de Gamarra, 2017”.

La presente investigación tiene como objetivo principal: “Proponer un plan para disminuir la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra, 2017”.

La investigación está dividida en ocho capítulos: En el primer capítulo se evidencia el problema de la investigación en la cual se identifica el problema, la formulación, la justificación y sus objetivos. En el segundo capítulo se expone el marco teórico metodológico donde se presentan los fundamentos teóricos que se utilizaron para la propuesta, los antecedentes que se ven alineados a la propuesta y la estructura metodológica con la que se desarrolla esta investigación. El tercer capítulo se nombra a la empresa y su descripción, rubro a la que pertenece. El cuarto capítulo se estudió el trabajo de campo el cual incluye el diagnóstico cuantitativo, cualitativo y la triangulación de datos que da como resultado el diagnóstico final.

El quinto capítulo se plantea la propuesta de la investigación denominada “Propuesta de Gestión para disminuir la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra.” que compone los fundamentos más relevantes para ser aplicados en el emporio comercial de Gamarra. El sexto capítulo se expone la discusión que nace por la triangulación de los fundamentos teóricos y antecedentes, el diagnóstico final y la propuesta de la investigación para dar a conocer como resultado los problemas que se tomó como objetivos de la tesis. El séptimo capítulo presenta las conclusiones y las sugerencias, para concluir con el Capítulo ocho donde se puntualizan las referencias bibliográficas.

Señores miembros del jurado espero que la presente investigación sea de su consideración y evaluación y de esta manera merezca su aprobación para que sea aplicado en el contexto del Emporio Comercial de Gamarra.

Br Paola Janet Vásquez Gavidia

DNI: 44751632

Índice

	Pag.
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Presentación	vi
Índice	viii
Índice de la tabla	xi
Índice de figuras	xii
Índice de cuadros	xiii
Resumen	xiv
Resumo	xv
Introducción	xvi
CAPITULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	18
1.1 Problema de investigación	19
1.1.1 Identificación del problema ideal	19
1.1.2 Formulación del problema	23
1.2 Objetivos	23
1.2.1 Objetivo general	23
1.2.2 Objetivos específicos	23
1.3 Justificación	24
1.3.1 Justificación metodológica	24
1.3.2 Justificación práctica	24
CAPITULO II MARCO TEORICO METODOLÓGICO	26
2.1 Marco teórico	27
2.1.1 Sustento teórico	27
2.1.2 Antecedentes	29
2.1.3 Marco Conceptual	34
2.2 Metodología	46

2.2.1 Sintagma	46
2.2.2 Enfoque	47
2.2.3 Tipo	48
2.2.4 Diseño	49
2.2.5 Categorías y subcategorías apriorísticas y emergentes	49
2.2.6 Unidad de análisis	50
2.2.7 Técnicas e instrumentos	50
2.2.8 Procedimiento para la recopilación de datos	54
2.2.9 Mapeamiento	56
CAPITULO III EMPRESA	57
3.1 Descripción de la empresa	58
3.2 Marco legal de la empresa	58
3.3 Actividad económica de la empresa	59
3.4 Proyectos actuales	59
3.5 Perspectiva empresarial	59
CAPITULO IV TRABAJO DE CAMPO	61
4.1 Diagnostico cuantitativo	62
4.2 Diagnostico cualitativo	68
4.3 Triangulación de datos: Diagnostico final	72
CAPITULO V PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN	75
5.1 Fundamentos de la propuesta	76
5.2Objetivos de la propuesta	77
5.3 Problema	77
5.4 Justificación	78
5.5 Resultados esperados	78
5.6 Plan de actividades	80
5.7 Evidencias	83
5.8 Presupuesto	85
5.9 Diagrama de Gantt	86
5.10 Flujo de caja en un plazo de cinco años considerando tres escenarios	87

5.11 Viabilidad económica de la propuesta	90
5.12 Validación de la propuesta	90
CAPITULO VI DISCUSIÓN	91
CAPITULO VII CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	94
7.1 Conclusiones	95
7.2 Sugerencias	97
CAPITULO VIII REFERENCIAS	99
Bibliografías	100
ANEXOS	106
Anexo 1: Matriz de la investigación	107
Anexo 2: Matriz metodológica de categorización	108
Anexo 3: Instrumento cuantitativo	109
Anexo 4: Fichas de validación del instrumento cuantitativo	112
Anexo 5: Fichas de validez de la propuesta	124
Anexo 6: Evidencia de la visita a la empresa	128
Anexo 7: Evidencia de la propuesta	129

Índice de tablas

Tabla 1. Ficha técnica del instrumento encuestas y entrevistas	52
Tabla 2. Validez de expertos	53
Tabla 3. Estadísticas de fiabilidad	54
Tabla 4. Subcategoría cultura tributaria	62
Tabla 5. Subcategoría formalización de las Mypes	63
Tabla 6. Subcategoría tributación	64
Tabla 7. Subcategoría obligaciones tributarias	65
Tabla 8. Subcategoría Informalidad tributaria	66
Tabla 9. Total encuesta	67
Tabla 10. Presupuesto de la propuesta	85
Tabla 11. Flujo de caja de escenario optimista	87
Tabla 12. Flujo de caja de escenario regular	88
Tabla 13 Flujo de caja de escenario pesimista	89
Tabla 14. Viabilidad económica de la propuesta según los tres escenarios del flujo de Caja	90

Índice de figuras

Figura 1. Mapeamiento de la investigación. Elaboración propia	56
Figura 2. Cultura Tributaria	62
Figura 3. Formalización de las Mypes	63
Figura 4. Tributación	64
Figura 5. Obligaciones tributarias	65
Figura 6. Informalidad tributaria	66
Figura 7. Total, encuesta	67
Figura 8. Portada de plataforma virtual. Elaboración propia	83
Figura 9. Portada de Tríptico. Elaboración propia	83
Figura 10. Flujograma. Elaboración propia	84

Índice de cuadros

Cuadro 1. Categorías apriorísticas y emergentes	49
Cuadro 2. Entrevista	68
Cuadro 3. Plan de actividades de la propuesta	80
Cuadro 4. Diagrama de Grantt	86

Resumen

En la presente investigación se expone como finalidad el de proponer la reducción de la evasión tributaria en las Mypes mediante un diseño de plan de gestión en el Emporio Comercial de Gamarra para disminuir la evasión tributaria de las Mypes, obteniendo como resultado la formalización de comerciantes y generando una cultura tributaria, para lograr disminuir la evasión en este sector de La Victoria.

La investigación utilizó el sintagma holístico donde se aplica la teoría del enfoque mixto de tipo aplicado – proyectivo, de esta manera se el estudio facilito el planteamiento de la propuesta donde se aplicó los fundamentos teóricos para aportar solución a los problemas identificados de evasión tributaria donde se ven reflejados en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra la muestra tomada se realizó con treinta comerciantes Mypes, utilizando el instrumento de encuesta para el diagnóstico cuantitativo que consta de diecinueve preguntas, así mismo se hizo también la entrevista para el diagnóstico cualitativo, con el contenido de siete preguntas con una muestra de 3 entrevistados, a los cuales se realizó la triangulación de datos para la obtención del diagnóstico final.

La propuesta de la investigación es disminuir la evasión tributaria de manera eficaz y eficiente fomentando la cultura tributaria a los contribuyentes teniendo como objetivo formalizar sus negocios y evitando la informalidad. Así mismo, las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra contara con asistencia personalizada para disminuir el tiempo de procesos tributarios.

Palabras claves: Mypes, Evasión Tributaria, Contribuyentes, Informalidad.

Resumo

Na presente investigação, o propósito de propor a redução da evasão fiscal em Mypes é estabelecido por meio de um projeto de plano de gestão no Emporium Comercial de Gamarra para reduzir a evasão fiscal de Mypes, obtendo como resultado a formalização de comerciantes e gerando uma cultura tributária, a fim de reduzir a evasão neste setor de La Victoria.

A pesquisa usou o sintagma holístico onde a teoria da abordagem mista é usada, especificamente do tipo projetado-projetivo, de modo que o estudo facilitou a proposta de proposta onde as bases teóricas foram aplicadas para resolver os problemas identificados de evasão fiscal onde se refletem nos Mypes do Emporium Comercial de Gamarra, a amostra retirada foi feita com trinta comerciantes do Mype, utilizando o instrumento de pesquisa para o diagnóstico quantitativo composto por dezenove questões, bem como a entrevista para o diagnóstico qualitativo, com o conteúdo de sete perguntas com uma amostra de 3 entrevistados, para a qual a triangulação dos dados foi feita para obter o diagnóstico final.

A proposta da investigação é reduzir a evasão fiscal de forma eficaz e eficiente, promovendo a cultura fiscal para os contribuintes, com o objetivo de formalizar seus negócios e evitar a informalidade. Da mesma forma, os Mypes do Emporium Comercial da Gamarra contarão com assistência personalizada para reduzir o tempo dos processos tributários.

Palavras-chave: Mypes, evasão fiscal, contribuintes, informalidade

Introducción

La presente investigación se basa en gestionar la disminución de la evasión tributaria basada en la “Gestión para disminuir la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra, 2017”.

Por lo que tenemos como objetivo principal proponer un plan de gestión para disminuir la evasión tributaria en Mypes del Emporio Comercial de Gamarra, 2017. La evasión tributaria nos lleva a la infracción tributaria en donde los comerciantes declaran datos falsos para aminorar el pago de tributos que les corresponde, esto implica que se debe de llevar un control de fiscalización constante de los comerciantes Mypes.

Por otra lado, según las normas tributarias y los cambios que constantemente que se ven en la legislación, con lleva a una actualización constante, y la manera de concientizar a los comerciantes Mypes es brindándoles orientación tributaria constante para que cuenten con los conocimientos necesarios ya que las normas y sus cambios son muy complejos para los contribuyentes Mypes; por lo que las entidades encargadas de brindar este tipo de orientación no toman cartas en el asunto y es de esta manera sobre todo los del Emporio Comercial de Gamarra ya que no cuentan con la asesoría necesaria para obtener información tributaria de acuerdo al sector al cual pertenecen, y así fomentar la cultura tributaria a comerciantes que empiezan a formar sus negocios.

Los comerciantes Mypes del Emporio Comercial de Gamarra, exigen se les considere para que se fomente la Cultura tributaria para que obtengan conocimientos básicos de estos.

La Sunat entidad recaudadora no genera ningún tipo de interés para que se logre ingresar a este sector u comenzará a brindar información necesaria a los comerciantes.

Para concluir, para reducir la evasión de impuestos en sector comercial del Emporio Comercial de Gamarra es necesario orientar a los contribuyentes, y generarles cultura tributaria, realizar fiscalizaciones continuamente para evitar la evasión de impuestos de las Mypes y otros regímenes.

CAPITULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Problema de investigación

1.1.1 Identificación del problema ideal

El crecimiento del mercado a nivel mundial se ha ido elevando conforme pasan los años y así mismo el nivel de evasión tributaria, que se observan en los países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo, sin embargo, se requieren estrategias para lograr que los comerciantes tengan las facilidades de contar con los conocimientos tributarios para disminuir el problema.

La evasión tributaria ha tenido un alto porcentaje en los últimos tiempos ya que se considera que aún faltan estrategias para disminuirla y lograr obtener resultados que se manejen desde el estudio escolar y que la población obtenga conocimientos del crecimiento que se obtendría como país.

A nivel de Sudamérica también se ha notado una serie de cambios en los pagos de impuestos debido a la utilización ineficiente de los tributos por parte del Estado, lo que ha dado lugar a la desconfianza generalizada de la población, principalmente de aquellos que tienen que pagar sus impuestos.

El Perú, dentro de este sistema tributario, está lleno de comerciantes informales, entre los que se puede considerar a los ambulantes, sin embargo se puede manifestar que la población que debe contribuir con sus impuestos, a pesar de estar formalizada trata de no pagar sus impuestos debido a la falta de confianza en sus autoridades, sobre todo en los últimos tiempos donde se ha generado grandes indicios de corrupción sumado a que no se ve una utilización eficiente de los recursos con que cuenta el Estado fruto del pago de impuestos.

Es necesario manifestar que la informalidad que existe hoy en día en el país se va incrementando, a pesar de que en la actualidad los pequeños comerciantes son los que

lideran el mercado y así mismo las causas que se reflejan en la evasión tributaria principalmente se ve reflejado a la falta de cultura tributaria y la poca responsabilidad que tienen los comerciantes de este sector, las micro y pequeñas empresas son los que lideran el mercado en algunos sectores.

Actualmente, Lima cuenta con varios sectores comerciales, entre estos sectores el más reconocido se encuentra ubicado en el distrito de La Victoria, en Lima capital del Perú, conocido como el Emporio Comercial de Gamarra, liderando el comercio textil y la fabricación de productos de moda, incrementando el comercio y la creación de nuevos comerciantes, generando trabajo a los pobladores y posicionándolo como la zona comercial más importante de comercio textil.

Actualmente, según cómo ha ido incrementando el negocio en el Emporio Comercial de Gamarra, los comerciantes han logrado posicionarse en lugares estratégicos para la venta de sus productos, algunos han logrado formalizarse creando empresas tipo Mypes, los cuales ya contribuyen con sus impuestos, fruto de las transacciones comerciales que realizan, otros se encuentran en camino a la formalización de sus negocios.

En el sector del Emporio Comercial de Gamarra, el incremento de comerciantes de manera desproporcionada y la falta de conocimiento tributario tiene como efecto la evasión de impuestos que actualmente ha ido incrementando en este sector de La Victoria.

Es necesario también manifestar que los comerciantes Mypes en el Emporio Comercial de Gamarra tienen como competencia principal a los comerciantes ambulorios y a la llegada de comercio extranjero que por sus bajos precios en el mercado llegan a ser parte de la nueva competencia para su negocio.

La evasión tributaria es considerada como medio ilegal para reducir el pago de impuestos que a los contribuyentes les corresponde pagar, según los ingresos que obtenga por generar un negocio en el país.

Una de las causas de la evasión tributaria es la carencia de cultura tributaria ya que esta es el conjunto de responsabilidades de una población, los cuales deberán asumir lo que se debe y lo que no se debe hacer con respecto al pago de sus obligaciones tributarias ante el Estado. Desde otro punto de vista también se puede asegurar que la cultura tributaria en los países desarrollados se ven reflejados en la realización de sus obligaciones tributarias, las cuales son controladas por el Estado y que permiten a la población aportante generar un sentimiento de satisfacción al ver que los tributos que aportan vienen siendo utilizados de manera correcta, constatando las obras de servicio público.

El conocimiento sobre cultura tributaria y conciencia tributaria es un deber que, como ciudadanos debemos tener como principal aporte, para evitar la comisión de ilícitos, como la evasión de tributos, que de cómo corolario una recaudación apropiada en base a nuestras obligaciones tributarias, con la finalidad de utilizar de manera óptima dichos tributos en la satisfacción de la población.

Se considera a la evasión tributaria como medio ilegal para reducir el pago de impuestos así mismo es considerada como un delito que es sancionado por el Estado, debido a que frena el desarrollo del país porque limita la obtención de ingresos que con el tiempo podrían obstruir las políticas de gobierno en la generación de obras públicas que vayan en beneficio de dicha población. Por lo tanto, la autoridad fiscal debe realizar controles más eficientes a fin de detectar a los evasores para luego aplicar sanciones drásticas.

En el Emporio Comercial de Gamarra los comerciantes no cuentan con una adecuada difusión sobre la educación tributaria y esto hace que las evidencias de evasión se incrementen más.

Otro de las causas que contribuyen a la evasión del pago tributario, es la falta de confianza en el uso adecuado de la captación de tributos por parte del Estado los cuales generan desconfianza en la población- Otro de los factores es la falta de control que tiene la municipalidad con el comercio ambulatorio que tiene la misma línea de producción generando disconformidad en los comerciantes registrados como micro y pequeños empresarios, ya que por la disminución de ingresos obtenidos en sus ventas bajan su grado de producción y mano de obra, así mismo no obtendrían ganancias para lograr cubrir sus costos fijos como pago de las vendedoras o el pago de alquiler del local adquirido y mantenimiento entre otros, y al verse afectados por este mal control ambulatorio causa la disconformidad de los micro y pequeños empresarios y algunas veces optan por volverse comerciantes ambulatorios y evadir impuestos.

Muchos comerciantes no tienen cultura tributaria y el Estado no realiza la difusión correspondiente para que la población obtenga conocimientos de sus obligaciones y las consecuencias que pueden traer la vulneración de los dispositivos legales vigentes referentes al pago de tributos.

Finalmente, es importante que se lleve un control correcto por parte de la municipalidad para evitar el comercio ambulatorio y se maneje la difusión o campañas sobre la cultura tributaria para obtener conciencia tributaria y lograr que el aporte de tributos sea de manera voluntaria y responsable, para disminuir las evasiones.

1.1.2 Formulación del problema

Actualmente la mayoría de los empresarios del Emporio Comercial de Gamarra están obligados a realizar los pagos obligatorios de sus tributos. Para lograr esto se tienen que tener campañas de cultura tributaria a la población, tanto en época de estudiantes como a los adultos que empiecen a generar ingresos y logren crecer como empresarios.

De esta misma manera ir adquiriendo conocimientos de las obligaciones que tienen que cumplir ante el Estado y el delito que cometerían si no llegaran a realizar sus pagos correspondientes.

Se lograrán formalizar las Mypes y disminuirá la evasión tributaria.

¿De qué manera se logrará disminuir la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra 2017?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Proponer un plan de gestión para disminuir la evasión tributaria en la Mypes del Emporio Comercial de Gamarra 2017.

1.2.2 Objetivos específicos

Diseñar un plan de gestión para la formalización de las Mypes en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra 2017.

Diagnosticar las obligaciones que tienen los comerciantes de las Mypes en el Emporio Comercial de Gamarra 2017.

Proponer una difusión de la cultura tributaria en los comerciantes de las Mypes en el Emporio Comercial de Gamarra 2017.

1.3 Justificación

La investigación tiene como finalidad orientar y educar a los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra y lograr obtener conciencia tributaria para lograr la formalización de las Mypes y evitar el comercio informal y disminuir la evasión tributaria, generar ingresos al Estado peruano para la realización de obras y mejoras del Emporio Comercial de Gamarra y llegar a tener como país una mejor economía y ser generadoras de empleos.

1.3.1 Justificación metodológica

La actual investigación es ejecutada en base a la metodología holística pues esto posibilita que en un futuro sea aplicado y ayuda a obtener de esta manera la información adecuada para lograr la aplicación de mejoras en el campo, ya que involucra información que a su vez se verá reflejada con una sola finalidad que es disminuir la evasión tributaria mediante la formalización de las Mypes, la cultura y conciencia tributaria.

De esta manera, permite al investigador obtener una visión amplia de la investigación y a su vez precisa para la obtención de resultados que generen aportes propios y novedosos con la utilización de información cuantitativa por medio de las encuestas y cualitativa por medio de las entrevistas del espacio de estudio investigado.

1.3.2 Justificación práctica

La investigación es desarrollada con la finalidad de gestionar la disminución de la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra ya que actualmente se verifica un gran descontrol de comercio ambulatorio, las irregularidades que se cometen como micro y pequeño empresario y el déficit de cultura tributaria y conciencia tributaria que existe actualmente en ese sector.

Actualmente, el micro y pequeño empresario vienen teniendo problemas con las autoridades fiscalizadoras municipales ya que, si bien algunos comerciantes llegan a ser

formales, estos mismos no cuentan con el apoyo necesario para que nuevamente no vuelvan a las calles a generar comercio ambulatorio.

El empresario requiere de una capacitación sobre cultura tributaria para que de esta manera pueda tomar conciencia de que la formalización de su negocio permitirá mayores beneficios al ser comerciante formal como Mype. Así mismo, se determinó que esta formalización permitirá generar mayor rentabilidad en la empresa, materia del trabajo de investigación.

El comerciante debe tener claro, que mediante la formalización de su negocio en este caso Mype, comienza la responsabilidad de generar empleo y de obtener crecimiento económico para el país por los cuales se obtendrá beneficios fiscales adicionales.

Como conclusión, se puede manifestar que la formalización de las Mypes en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra puede ayudar a lograr deseables resultados desde el enfoque de la rentabilidad y el posicionamiento en el mercado, por eso resulta importante tener en cuenta la capacitación con valores que se pueda dar a todos los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra.

Por otro lado, es necesario considerar que la capacitación adecuada que puedan dar los elementos de control tributario del Estado ayudará a concientizar el tratamiento tributario en este centro comercial, lo que redundará en beneficio de todos los que se encuentran inmersos en la sociedad.

Una de las formas de capacitación es a través de charlas por parte de Sunat motivando, informando y educando a los comerciantes tributariamente, de esta manera disminuiría la evasión de tributos y el Estado obtendría más ingresos para el crecimiento económico como país, se generarían más empleos y disminuiría la pobreza en el país.

CAPITULO II
MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

2.1 Marco teórico

2.1.1 Sustento teórico

La evasión tributaria “pura” se produce cuando los individuos no reportan todos los ingresos generados a partir de actividades desempeñadas en negocios propiamente registrados y contabilizados en las estadísticas nacionales. La economía irregular comprende la producción de bienes y servicios legales en pequeños establecimientos que no son registrados y, por ende, se encuentran exentos de mayores impuestos.

Es necesario considerar que, las actividades ilegales se desarrollan fuera del marco legal; básicamente, abarcan toda la producción y distribución ilegal de bienes y servicios (narcotráfico, venta de armas, producción y venta de drogas, prostitución, entre otros). (Hernández & De la Roca, 2004, p.66).

Según la definición de la evasión tributaria, esta se presenta cuando los negocios no son registrados debidamente ante las autoridades respectivas, causando la ilegalidad de pequeños establecimientos y realizando actividades ilegales como negocio de armas, narcotráfico, negocio de drogas, entre otras actividades las cuales generan desorden económico, generando de esta manera economía irregular en el país lo que impide que la economía del país se sostenga en base a pagos de tributos que alientan el crecimiento y lograr competir con países tercermundistas.

Sanabria, Eliseche y Garcés (citado por Guzmán & Vara, s.f.), ayudan a enumerar las causas principales de la evasión tributaria:

Causas económicas: comprende el riesgo y decrecimiento económico, el exceso de carga tributaria, las altas tasas, la disparidad de distribución de la carga impositiva y los gastos públicos desmedidos.

Causas psicosociales: el modelo de la imagen del estado, la corrupción, la percepción de impunidad, el desinterés que se muestra por el conocer las obligaciones tributarias y el déficit que se tiene en la educación cívica.

Causas políticas: la incorrecta estructuración de la carga impositiva, la carencia o falta de incentivo que alienten en la ejecución de este deber tributario, la participación del estado en la esfera privada pudiendo confundir el ejercicio de las libertades económicas.

Causas técnicas: la forma desprendida en que se solicita el pago de los tributos, la falta de facilidades en los pagos, la creación de un sistema tributario incoherente y con las contradicciones que presenta, la falta de información tributaria.

Causas jurídicas: la forma errónea en la que el derecho regula el vínculo jurídico - tributaria y las penalidades, una técnica legislativa inconstante y cambiante, la organización y estructura inoportuno de la administración tributaria.

Otras causas: errores en el acatamiento de la obligación, accidentes de manera personal, estímulos personales y las actitudes con respecto a la obligación tributaria, la evasión intencionada y dolosa (p.234).

Según esta teoría, la contribuyente toma como justificación la evasión de impuestos ya que indica que no cuenta con los medios económicos para la disposición de dicho dinero la cual le es preferible obtener ese dinero solventar los gastos que genera tener una familia, indicando también que el comerciante identifica desconfianza por la corrupción y el mal manejo de los tributos recaudados por el Estado ya que no se ve beneficiado al realizar el pago de sus tributos.

La carencia de conocimiento de aplicación de las leyes y normas por parte de los comerciantes y la falta de orientación tributaria hace que puedan vulnerar los dispositivos legales vigentes en el sentido tributario les hace evadir impuestos ya que indican que estas

mismas no son claras y no les orientan con respecto a los beneficios que tendrían como comerciantes al realizar sus pagos a tiempo.

Informalidad de las Mypes según teoría de Yamakawa y otros (2010), manifiesta que:

En el Perú, como en gran parte de países de América Latina, las Mypes presentan dificultades para de esta manera transformarse en unidades rentables y competitivas. Las limitaciones o las dificultades que se presentan se focalizan en el ingreso al mercado, financiamiento; innovar y la transferencia tecnológica; asesoría y capacitación, habilidad gerencial; informalidad; cultura y conocimiento; asistencia individual; y desunión empresarial. (p.50)

El autor nos indica con su teoría, que las Mypes tienen dificultades para la formalización ya que los comerciantes no tienen los conocimientos necesarios con el sistema tributario y esto los limita para que se puedan regularizar como tal ante el Estado.

2.1.2 Antecedentes

Antecedentes Internacionales

En Guatemala, Chicas (2011) en su tesis denominada *Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala*, tuvo como objetivo que para colaborar a reforzar la cultura tributaria, el CENSAT promociona una variedad de seminarios de capacitación sobre reformas tributarias, creación de nuevos procesos aduaneros, sin ningún costo alguno, a todos los ciudadanos interesados en afianzar sus conocimientos acerca de la legislación tributaria de nuestro país. A pesar de los empeños realizados por el CENSAT, no ha sido aceptable presentarse con el anuncio tributario a todo el país, ya que el espacio instalado es insuficiente para amparar a toda la población determinada como contribuyente potencial.

Esta situación ha conllevado a buscar nuevas opciones que autoricen difundir de la forma más amable la educación tributaria.

En Ecuador, Paredes (2015): en su tesis *La Evasión tributaria e incidencia en la Recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la Provincia del Guayas, periodo 2009-2012*, tuvo como propósito formar y fortalecer la cultura tributaria a través de la efectiva educación, así mismo la evasión tributaria se rehúsa que el Estado genere servicios básicos a la población menos favorecidas, ocasionando disminución en los ingresos recaudados por el Estado”.

La evasión tributaria estará presente mientras existan fallas de fiscalización y control por parte de la Administración Tributaria que el estado dispone disminuyendo de esta manera los fondos que el Estado requiere para cubrir las necesidades que el país socialmente necesita, esto mismo provoca una deficiente atribución de los recursos. La evasión perjudica los propósitos estratégicos que requiere su país en materia de igualdad y unión social. Así mismo, los contribuyentes notan que los Centros de atención que han sido implementadas por el Servicio de Rentas Internas son suficientes en cantidad ya que no se logra ser eficiente de esta manera piensan no logran saber sus beneficios como contribuyentes. Sin embargo, los comerciantes piensan que el control de los tributos que realiza el Servicio de Rentas Internas es efectivo, y de esta manera corren el riesgo de ser identificados como evasores y que tienen ingenio para reducir el pago de impuestos al Estado.

En Colombia, Vásquez & Jiménez (2015) en su tesis titulada *Análisis del Comportamiento Tributario de los Comerciantes en el Sector del Mercado Público de la ciudad de Ocaña Norte de Santander*, cuyo objetivo principal fue que el comerciante del sector del Mercado Público de Ocaña Norte de Santander es verificar la conducta de los

comerciantes y que estos no lleguen a evadir impuestos y disminuir de esta manera los ingresos del estado para generar las obras públicas, de esta manera se llega a la conclusión que hay carencia de educación tributaria generando como consecuencia la disminución de ingresos al estado. Siendo una de las causas sociales de evasión la deficiencia de cultura tributaria. De esta manera se propone diseñar propuestas basadas en capacitaciones tributarias para la concientización de sus obligaciones tributarias.

La tesis elaborada en Chile por Peña (2010), la cual se llamó *Formas y Figuras de Evasión de Impuestos más frecuentes en Chile*, tuvo como objetivo enfocar en términos generales el problema que presenta la evasión tributaria, formando su objetivo principal el distinguir e identificar las formas y mecanismos mucho más recurrentes en el país, para no pagar impuestos, Percibir además las partes y disposiciones tributarios de los contribuyentes que evaden el pago en nuestro país, verificando con claridad los grupos de evasión tributaria, perfiles y niveles de peligros vinculados y las principales fortalezas y escasez del método tributario para disputar la evasión tributaria.

La tesis elaborada en Ecuador por Benítez (2014), denominada *El régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) y su impacto en los niveles de evasión tributaria en el sector informal de la ciudad de Machala periodo: 2007-2012*; estudio el funcionamiento del régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) que permite llevar el control de la reducción de la informalidad y lograr implantar la cultura tributaria. En la ciudad de Machala se ha logrado reducir la informalidad gracias al RISE, cumpliendo con sus deberes tributarios.

Con la venida del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, se ha mejorado un control recaudación de los comerciantes al Estado. La ciudad de Machala conforme lo

que va del 2008 a 2012, ha llegado a recaudar la media de 246 mil dólares correspondientes a la aportación global de tan solo el 4,25%, priorizando de esta manera la labor de comercio que brinda una media de 95 mil dólares, con que corresponde a los tiempos estudiados y verificándose el aumento en el cobro anual de esta manera se verifica con una inclinación positiva en los próximos años.

Antecedentes Nacionales

Tarazona y Veliz de Tarazona & Veliz de Villa (2016). En su tesis que se titula *Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, provincia de Pomabamba - Ancash, año 2013*; tuvo como objetivo que la actual investigación sirva de como base para diferentes estudios sobre aspectos del tema: “Cultura tributaria y su influencia en la formalización de las Mype”, como para aclarar el tema de la “informalidad y evasión tributaria” formulando los lineamientos de políticas que apoyen e motivar a la concientización de los comerciantes. También la actual investigación nos ayudara para poder corroborar que una de las causas actuales de la informalidad de la Mype es por la falta de conocimiento de la cultura tributaria, la cual se origina por la escasez de difusión y orientación viéndose reflejada de manera elevada aún más en el interior del país.

Burga (2015), en su tesis llamada *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014*; tuvo como objetivo el estudio de la cultura tributaria e indica que es importante ya que de alguna manera participa en la conducta de los contribuyentes con respecto al acatamiento de sus derechos y obligaciones ciudadanos en materia tributaria. La obligación del pago de tributos puede ser apto para poder lograr los objetivos planteados de la recaudación fiscal, solo dependiendo de la percepción de riesgo de los comerciantes contribuyentes y de la habilidad de inspección y

sanción de la Administración Tributaria. Por consiguiente, la educación tributaria no puede aminorar a la educación de prácticas que capaciten para custodiar las solicitudes del régimen impositivo, tampoco puede restringir al entorno de la formalidad fiscal, las razones y el orden legal de su acatamiento, sino debe ser, necesariamente, una instrucción orientada hacia el cambio cultural y la valoración de lo ético en el conjunto social.

Quintanilla (2014), en su tesis titulada *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*, tuvo como objetivo el estudio del Tribunal Fiscal el cual se ha perturbado al dar por solucionado diversos diferencias por este tipo de comportamiento de la Sunat, dando a conocer que este tipo de modo de proceder de ingreso como cobro constituye una conducta verdaderamente administrativa y por este motivo es regulada por la Ley N° 27444, por lo que le faltaría de manera un carácter tributario. Sin embargo, para el Tribunal no es relevante que lo cobra la Sunat sea una obligación Tributaria y por este motivo debería llevarse por los procedimientos ya suscritos en el Código Tributario. Es decir, se debería proceder con la emisión una orden de pago, resolución de determinación o resolución de multa y si en caso no se cumpla con el pago, iniciar el proceso de cobranza coactiva.

Pérez (2016) en su tesis que se denomina *La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada "Albarracín", Trujillo -2015*; tuvo como objetivo el estudio de los comerciantes ferreteros ya que se contaba con una cultura tributaria bajo por tal motivo los comerciantes sus pagos de tributos no son constantes, presentando un grado de evasión tributaria considerable. El poco o mucho conocimiento de cultura tributaria en los comerciantes ferreteros incide en el

aumento de la evasión tributaria ya que no cuentan con la difusión y/o capacitación por parte de las entidades correspondientes en este caso Sunat.

Castro & Quiroz (2012) en su tesis *Las Causas que Motivan la Evasión Tributaria en la Empresa Constructora los Cipreses S.A.C en la ciudad de Trujillo en el periodo 201;* su objetivo fue determinar las principales causas que la empresa constructora Los Cipreses S.A.C, del Distrito de Trujillo en el periodo 2012, evade los impuestos, verificando que cultura tributaria en los comerciantes es deficiente, causando la evasión de impuestos y este se encuentra afectado por la competencia que no cuenta con establecimiento formal y vendiendo a bajos precios sus productos, terminando con que existe una deficiencia en conciencia tributaria, lo que ínsita a evadir.

2.1.3 Marco conceptual

En el Perú existen distintos regímenes que se adaptan a los diferentes tamaños de cada empresa, entre ellos hay también uno que está diseñado para los micro y pequeños comerciantes, esto con el fin de incentivar la formalización de las empresas a todo nivel, sin embargo, las personas a cargo de los negocios no cuentan con los conocimientos tributarios necesarios para formar parte de manera voluntaria.

Cultura Tributaria

Solórzano (s.f.), propone una estrategia para la formación de valores ciudadanos a través de la educación tributaria en la Educación Básica Regular:

La estrategia está focalizada en plantear proyectos en los cuales sean participativos y que sean trabajados de un sistema que incentive las prácticas en los ciudadanos al interior de las instituciones educativas como los colegios, universidades, proporcionando un ambiente democrático en la escuela como condición para el

desarrollo de la conciencia ciudadana y tributaria de todos los establecimientos educativos, para que se desarrolle ello la táctica establece la capacitación de los docentes de la Educación Básica Regular EBR. (p.100, 101)

Actualmente vivimos en una evasión tributaria constante de impuestos, por lo tanto, se debería aplicar desde los estudios básicos o escolares, la difusión de la tributación para el desarrollo de cada país.

Según Rivera & Silvera (2012), la cultura tributaria es el:

Grupo de valores, actitudes y creencias compartido por una sociedad en relación a la tributación y el cumplimiento de las leyes que la gobiernan, esto refiere a una manifestada conducta en el acatamiento continuo de las obligaciones tributarias con base en la confianza, la afirmación y la razón de los valores de la ética personal, respeto a la ley, solidaridad social y responsabilidad ciudadana de los contribuyentes que lo lleva a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias. (p.23)

La cultura de tributación se rige por las leyes, así mismo hace que sus pagos sean obligatorios y se genere un deber para la persona que genere dinero mediante un negocio, puntualizando sus valores como ciudadano.

Formalización de las Mypes

La web de la universidad Esan (2011) nos cuenta en un artículo que a la fecha el mercado nacional había mostrado un crecimiento mayor cada vez y que según Jorge Villasante, el ministro de Producción en julio del mismo año se calculaba que “era posible alcanzar sin ningún inconveniente la inscripción de 150 mil empresas en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (Mype)”.

Este tipo de empresas pueden utilizar de una serie de beneficios estipulado en la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Mype y del Acceso al Empleo Decente (Ley Mype). Entre los que resaltan el paso a los procedimientos de compras estatales como proveedores autorizados o hábiles; mayor accesibilidad para efectuar exportaciones y un mejor acercamiento a los cursos de financiamiento y a capacitación. (Universidad Esan, 2011, párr. 2)

Los comerciantes al tener sus negocios formalmente obtendrán beneficios y más accesibilidad en los procedimientos de exportación los cuales serán aplicados e informados conforme al cumplimiento de sus pagos.

Según Burga (2015), en su tesis titulada *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014* nos dice:

El Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (Mitinci), en disposición con la Sunat, adecuan la capacitación de las pequeñas empresas en la perspectiva tributaria.

Respecto a la Seguridad Social, las personas empleadas en las pequeñas empresas y las personas naturales poseedor de establecimientos unipersonales, son asegurados potestativos o regulares, siempre que obedezcan con todos los requisitos exigidos.

Por otro lado, en relacionado a los registros y libros contables, las pequeñas empresas llevan registros y libros contables de acuerdo con el registro tributario al cual se ven sujetos. Sin embargo, pueden inclinarse por llevar contabilidad completa.

De esta manera, a fin de minimizar costos en la formalización de las pequeñas empresas, este desarrollo de registro empresarial está dirigida a agregar en los municipios la simplificación administrativa. (p.31)

En la actualidad se están creando diversas opciones de formalización empresarial con el fin de que cada persona jurídica o natural obedezca con sus obligaciones tributarias y laborales, en relación con el giro de su negocio y al número de trabajadores.

Tributación

Según la RAE, tributación es la “acción de tributar”, y tributar es “pagar algo al Estado para las cargas y atenciones públicas”, es decir, dar tributo.

Los tributos son beneficios en dinero que el Estado, en trabajo de su dominio de imperio, obliga con el motivo de alcanzar recursos para el acatamiento de sus fines. Constituye por tanto un cumplimiento ineludible que reúne las definiciones de tasas, contribuciones, impuestos y entre otros, los cuales estos deberían estar descritos o sacralizados en las normas legales.

La contribución es una obligación legal de derecho público para que el Estado pueda, repitiendo lo anteriormente dicho, realizar sus políticas de apoyo social a la sociedad en general. Esta contribución puede darse de dos formas: como impuesto o como tasa.

Impuesto, como su nombre mismo lo indica es una imposición, fruto del beneficio obtenido por transacciones comerciales que se realizan en el país.

Tasa es el pago que se realiza por los beneficios obtenidos, fruto de los servicios que presta el Estado o las instituciones del Estado, como servicios de baja policía, alumbrado público, serenazgo, etc.

Cada contribuyente debe cumplir con sus obligaciones tributarias creadas y aplicables según su modalidad empresarial.

La base legal según la Constitución Política del Perú en el artículo 74º, menciona lo siguiente: “Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo”.

De misma manera el Decreto Supremo N° 135-99-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario conceptualiza la obligación de los tributos menciona lo siguiente: “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”.

Respecto a la realidad de nuestro país sobre esta variable el diario Gestión (2017), en un artículo titulado *Editorial: El costo de la evasión* comenta que:

La falta de cumplimiento del pago al día del IGV, que se había fijado en 30%, se aumentó los dos últimos años a 36%. El BCR nos explica que, de alguna manera, ese actuar es consecuencia a que la falta de cumplimiento tributario se eleva cuando la economía se está en niveles de producción por debajo de su potencial, que es lo que ha ido ocurriendo en el país. Si bien el periodo económico es decadente se está revirtiendo, eso no sería lo suficiente para que la evasión tributaria se aminore al nivel promedio de las economías emergentes, puesto que la evasión tributaria en el Perú está enlazada con el tamaño de la economía no formal. (párr. 4)

Quiere decir que, respecto a la tributación, el Perú se caracteriza por la informalidad a nivel empresarial y eso produce, entre otros puntos, el incumplimiento tributario.

En el caso de las Mypes parte de este problema es resultado de la nula capacitación a los comerciantes de este sector, así lo menciona Luis Terrones, gerente de desarrollo de Cofide, en un artículo publicado por el diario Gestión (2017), llamado *Menos del 20% de Mypes acceden a capacitación, según Cofide*: El empresario peruano tiene uno de los grados de emprendimiento más elevados en el mundo, pero el paso a capacitación en el segmento PYME es muy bajo, entre el 15% y 20%. (párr. 2)

Obligaciones Tributarias

Cortés (citado por Hanco, 2015) señala que:

El compromiso tributario es una obligación legal de derecho público, cuyo objetivo se basa en una prestación de brindar dinero, en resumen, el compromiso tributario es una obligación ex lege y pecuniaria.

De la naturaleza conforme a ley del compromiso tributario se desata que sólo la Ley puede brindar los puntos que funcionan para la determinar del sujeto activo como del pasivo. (p.52)

La obligación tributaria se crea de acuerdo a dispositivos legales, varía de acuerdo a la formación empresarial y es obligación de cada contribuyente cumplirla según cronogramas establecidos.

También Giuliani (citado por Hanco, 2015) hace una definición de lo que es la obligación tributaria: “el lazo jurídico en virtud del cual una persona (deudor) debe brindar

la otra persona que vive ejerciendo el poder tributario (acreedor), sumas de dinero determinadas por Ley”. (p.52)

Hanco (2015) continúa diciendo que el Código Tributario del Perú, en el Art. 59, la determinación de la Obligación Tributaria señala como punto “b” que: “la Administración Tributaria coteja la realización del hecho creador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, determina la base imponible y la cantidad del tributo”. (p. 53)

La administración tributaria es la encargada de establecer normas y procedimientos que contribuyan al pago de los tributos, señalando las formas de cancelación, es decir establece la base imponible que resulta de la deducción del monto total percibido, menos lo que estado permita como deducción y sobre este monto denominado monto imponible se considera algunos términos porcentuales de contribución, muchas veces, en base a Unidades Impositivas Tributarias.

Informalidad tributaria

Durán (citado por Hanco, 2015) explica sobre la informalidad tributaria que:

Entiende a la labor de actividades fraudulentas y a los ingresos declarados oportuno de la producción de los servicios lícitos y bienes, de tal manera que comprendería todo tipo de actividad económica que, de manera general, estaría expuesto a tributación si este fuese declarada a las autoridades tributarias. (p.11)

Gran parte de las actividades económicas se realizan de manera ilícita, como la no declaración de ingresos. La Sunat ha establecido diversos medios de control además de la fiscalización, el cruce de la información cliente-proveedor, los medios informáticos como la factura electrónica, libros electrónicos, planilla mecanizada, etc.

Moreno (citado por Hanco, 2015) dice que el término “informalidad” está referido a: Aquellas labores económicas en las que no interviene las normas establecidas en la legislación actual como, entre otros, no registrarse en el Registro Único de Contribuyentes, no adquirir Licencia Municipal de Funcionamiento o no mostrar declaraciones juradas de impuestos cuando este lo solicite cada mes. (p.11)

Las diversas formas de formalización empresarial con beneficios tributarios de acuerdo con la actividad que realizan buscan disminuir la informalidad y evasión tributaria.

Conciencia tributaria

Más allá de las leyes, hay algo que rige a cada persona como ser humano que es: la conciencia. Esta es muchas veces decisiva para tomar acción respecto a un hecho moral, por ello, en este caso específico, una conciencia sobre el deber tributario es un factor importante para que se logre cumplir la ley.

Bravo (2012) cuenta cómo funciona la conciencia tributaria como impulsadora para el cumplimiento este deber:

“El pretexto característico para que se realice el pago de un impuesto tiene relación con respecto de actitudes y creencias de la población en general, así los motivos no limitativos generarán de esta manera que el contribuyente tenga relación con el ente regulador, disminuyendo así los fraudes cometidos por comerciantes que no cumplen con la tributación”. (p.2)

Para obtener conciencia tributaria los comerciantes tienen que tener voluntad para lograr este paso y nos advierte que si logramos hacerlo se disminuirá la evasión de tributos que actualmente se está verificando en el país. También, estará generando educación tributaria a los demás comerciantes.

De igual modo el caso contrario puede tener un efecto multiplicador pero negativo. Agosín, Barreix & Machado (2005), nos dicen que “en países con administraciones tributarias frágiles y con baja conciencia tributaria, tasas exageradamente altas, fomentan la evasión, de manera que muy pocos contribuyentes pagan efectivamente” (p.50).

Los contribuyentes que tienen débil conciencia tributaria no solo harán que disminuya los ingresos para la riqueza del país, sino también, estos mismos, promoverán que la evasión tributaria aumente.

Fiscalización a Mypes

Respecto al proceso de fiscalización Zegarra (citado por Hanco, 2015) menciona sobre el artículo 75° del Código Tributario que:

Debe comprenderse por fiscalización al proceso administrativo que origina la Administración Tributaria o un tercero en este caso de delegación, en virtud de la “Función Fiscalizadora”, y dentro del cual se ejercen las atribuciones 21 específicas de fiscalización, el mismo que se encuentra orientado a obtener todos los elementos necesarios para adoptar un acto administrativo debidamente fundado. (p.20, 21)

Vemos que la función fiscalizadora es importante en el sentido de la administración del tributo porque sienta las bases para su correcto cumplimiento, pero no solamente es importante en la medida de regulación que esta debe tener, sino también, como iniciadora de un buen proceso.

Es decir que el ente encargado de esta labor debe comenzar dando el ejemplo del cumplimiento a través de una organización adecuada que permita fluidez y claridad durante todo el proceso de fiscalización.

Una vez estructurada esa parte inicial se podrá ejecutar debidamente su función principal y resaltar la importancia del control y fiscalización, la cual es explicada en la revista “Tributemos” de la Sunat (2001) en las siguientes palabras:

Un comerciante que no cumple con el pago de sus impuestos puede seguir utilizando de los servicios del Estado, lo que al final termina siendo negativo para una cultura de aceptación de los impuestos tributarios. A pesar de ello, si esta persona queda sorprendida, su condición económica se verá dañada por la regularización tributaria que efectuara, más la factible pena que se le aplicará. De manera que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias está relacionado directamente con el peligro de ser descubierto. Por esa razón que las acciones de la Administración Tributaria no logran centrarse solamente en brindar información, orientación o brindar una atención eficaz, sino que debe poner en énfasis en las acciones de fiscalización y control. (párr. 18)

Aquí podemos apreciar cuán importante es ejercer la función fiscalizadora para lograr una cultura de tributación. En un país donde todos están atentos a lo que hace o no hace su par, el hecho de tener comerciantes que incumplen con su deber y aun así disfrutan de los derechos que son su contraparte, genera una imitación de la mala acción para sentir que se está aplicando la justicia.

Sin embargo, si la fiscalización se vuelve más funcional, la persona terminaría por cuidarse de la regulación que esta ejecuta para no ver afectada su economía, lo que llevaría a más empresas a cumplir con sus tributos.

Solvencia económica

Sabemos que la solvencia económica está definida por la capacidad financiera con la que cuenta una persona para hacer frente a sus obligaciones adquiridas. La situación del país sobre esta variable no es muy alentadora, tal como lo explica Flint (s.f.) a continuación:

El aumento de la interdependencia del comercio mundial y la globalización de la economía ocasionan procedimientos de reajuste económico en países en un proceso de desarrollo como el Perú. La crisis que se inicia resulta en la falta de solvencia de miles de pequeñas y medianas empresas enormemente apalancadas, las que encaran un crecimiento en el proceso de concentración en el nuevo escenario mundial. (p.2)

Una empresa sin solvencia económica difícilmente sobrevive en el mercado y esto afecta grandemente al pago de tributos, puesto que un comerciante preocupado en la supervivencia de su empresa hará lo posible por saltarse las normas y no ver más afectada aún su economía.

Chenet (2017), expresa también la difícil situación de las Mypes en el Perú:

No en menor importancia para las Mypes es el problema de la solvencia económica, que de alguna manera les prohíbe abrirse camino en los mercados nacionales e internacionales. Estas pequeñas empresas no cuentan con el suficiente dinero puesto a una serie de obstáculos, algunos de ellos son los intereses altos al solicitar préstamos, entre otros, y de esta manera se ven imposibilitadas de tomar mercados nacionales e internacionales. (p.6)

Es decir, que no solo es importante para lidiar contra la evasión tributaria el cuidado de la solvencia económica de las empresas (pues contarían con el respaldo necesario para sobre llevar sus deberes para con el Estado), sino también, y es en lo que

más se debe enfatizar en las capacitaciones a los comerciantes, para la expansión de las Mypes a distintos niveles.

Flint (2007) nos alienta a profundizar en este tema tan crucial para contrarrestar la evasión tributaria ya que “un estudio apropiado que apruebe descubrir como minorizar los costos de transacción y abaratar el crédito resuelva un conflicto de alcance nacional”. (p.3)

Si contamos con un país con una solvencia económica aceptable será mucho más fácil exigir que cumpla con su deber tributario, pero para ello debe haber una investigación dedicada a esta variable también, sobre todo en lo referente a las Mypes cuyo déficit informativo ya ha sido detectado por los estudiosos, como Rodríguez (citado por Flint, 2007, p.9) el cual cuenta que “existe un vacío en lo que concierne a Pymes en la falta de solvencia y su vinculación con entidades financieras así también como en lo referente al estudio de empresas insolventes por sector económico”.

Por eso mismo es menester para el Estado capacitar con más ahínco a los comerciantes que surgen en el país, con el fin de ser solventes económicamente, crecer como empresas y cumplir con el país, y todo parte de una buena gestión, variable que se explicará a continuación.

Gestión

La gestión, como concepto en la temática, está referida al grupo de acciones que llevan a cabo para administrar un negocio, es decir que aludimos a la gestión empresarial, cuya variable veremos, en los siguientes párrafos, es determinante para cumplir cabalmente con el deber tributario.

Burga (2015) nos da un alcance de lo que viene ocurriendo en el país:

El Estado por medio de sus organismos e instituciones, estimula a la capacitación en materia de organización, gestión, comercialización, constitución, y otras exigencias e intereses de las pequeñas empresas.

El Ministerio de Turismo, Integración, Industria, y Negociaciones Comerciales Internacionales (MITINCI), mediante el Programa de Pequeña Empresa, lleva a cabo programas de capacitación, dirigida a todos los empresarios de pequeñas empresas; esta capacitación ofrecerá apariencia de gestión empresarial (p.30).

Es decir que ya existe una política de capacitación ciudadana que encamina a los comerciantes hacia un adecuado manejo de sus empresas. Sin embargo, no logramos ver especificado en los programas el tema de gestión empresarial apuntado hacia el pago de los tributos, o por lo menos no hay suficiente énfasis en ello.

Tal como dice Gil (2006) “la nueva existencia exige un nuevo procedimiento de gestionar y entender la empresa, de tal forma que permita adicionar su facultad de descubrir, manejar acertadamente el conocimiento y contar con personas dispuestas a realizar del aprendizaje una filosofía de vida”. (p.37)

Empezando por referirnos al deber tributario como un punto principal, es necesario capacitar a los comerciantes en una nueva forma de gestión empresarial basada en herramientas y conceptos de administración y contabilidad correctamente tratados, acorde con la realidad del Perú. Así verán que junto al derecho se encuentra el deber (y viceversa) y fomentarán el crecimiento de una cultura tributaria en el país, en especial en estos últimos tiempos.

2.2 Metodología

2.2.1 Sintagma

La investigación se basa en un sintagma holístico, el cual ayudará a que la investigación tenga un punto en común y se desarrolle el estudio.

Formar un concepto sintagmática de investigación, desde un punto de vista holística, acarrea identificar el lugar de coincidencia entre los c que aportan los modelos epistémicos (lo común, el núcleo sintagmático), pero al mismo tiempo descubrir la complementariedad entre aquellos aspectos que, vistos desde diferentes perspectivas, parecen opuestos (relaciones paradigmáticas).

Para Hurtado (2000), la investigación holística es:

Un procedimiento constante que pretende tocar una totalidad o un *holos* (no el absoluto ni el todo) para alcanzar un cierto conocimiento de él. Como procedimiento, la búsqueda traspasa las fronteras y divisiones en sí misma; por eso, lo cuantitativo y lo cualitativo son aspectos (sinergias) del mismo evento. (p. 98)

Se entiende como holístico las diferentes definiciones que a su vez llegan a un mismo punto en común, así mismo obtenemos nuevas teorías para una investigación con muchos más aspectos de manera cualitativo y cuantitativo y llegar de manera científica a tener conocimientos de varias teorías, pero sin dejar de seguir los pasos que se requieren con forme se indique.

2.2.2 Enfoque

La presente investigación, tal como lo señala Hernández y Mendoza (citado por Hernández, Fernández & Baptista, 2006) es: “De tipo mixta porque ocasiona el análisis y la recolección de datos tanto cualitativos como cualitativos, a su vez su discusión e integración, donde se efectúa inferencias del producto obtenido y obtener un mayor conocimiento del fenómeno bajo estudio”.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2006), “los métodos mixtos se combinan al menos un componente cualitativo y uno cuantitativo en un mismo proyecto o estudio de investigación”. (p. 546)

Se entiende como investigación mixta a la forma de obtener los datos que se requieren en una investigación para lograr obtener los resultados más precisos conforme a la comparación que se obtendrá como resultado y de esta manera sea de mejor entendimiento en cuanto a la recolección de datos del estudio.

2.2.3 Tipo

Según el propósito la investigación es proyectiva, “porque se realizara una propuesta con proyección a ser aplicado en un futuro” (Hurtado, 2000).

En la fase proyectiva el investigador prepara y diseña los procedimientos y estrategias específicas para el tipo de búsqueda que ha seleccionado.

En la investigación holística, los diferentes tipos de búsqueda más que modalidades constituyen periodos del procedimiento investigación. Esta singularidad es donde comienza la iniciativa hacia el ingreso de la variedad de enfoques en la variedad de disciplinas. Desde otro punto de vista, la investigación holística aprueba al investigador científico situar su trabajo dentro de un enfoque amplio, pero al mismo tiempo riguroso, y le da iniciación hacia la transdisciplinariedad, y desde el tipo proyectiva, orientada al plan o propuesta de solución, conducida por un estudio profundo de la realidad o diagnóstico de contexto (Hurtado, 2001).

Se entiende como investigación proyectiva a los resultados que se obtendrán a futuro de manera globalizada ya que la investigación está diseñada para se genere una propuesta de solución a futuro de manera objetiva y amplia según el problema que se planteó a su vez llegue a ser ejecutada mediante una investigación en el campo del problema realizando un estudio de la realidad según el contexto en estudio.

2.2.4 Diseño

Para Hernández, Fernández & Baptista (2006), el diseño de la investigación es de tipo no experimental, ya que “no se manejan ni se manipulo a prueba las variables de estudio. Dicho de otro modo, se relaciona investigación donde no logramos variar intencionalmente la variable dependiente” (p. 84). El investigador solo realizo un estudio descriptivo de la problemática o contexto en investigación.

El estudio transversal o transaccional porque se lleva a cabo un estudio puntual por medio de la muestra en un periodo y tiempo determinado (fecha de aplicación de los instrumentos cualitativos y cuantitativos). De esta manera, se fijara las unidades por un lapso de tiempo indeterminado para comprobar los cambios que se generan y se cogen múltiples muestras con diferentes niveles evolutivas.

Se entiende que el diseño de la investigación es de tipo no experimental, esto nos indica que no se necesitara como prueba las variable independientes y no dependientes ya que solo se planteó el problema de manera descriptiva para la búsqueda de solución al problema planteado solo se tomara como muestra los datos obtenidos por un periodo de tiempo para la muestra.

2.2.5 Categorías y subcategorías apriorísticas y emergentes

Categorías		
Categoría I	Categoría II	
Gestión	Evasión tributaria	
Subcategorías apriorísticas		
Cultura Tributaria Formalización de las Mypes	Tributación Obligaciones Tributarias Informalidad tributaria	
Subcategorías emergentes		
Conciencia tributaria	Fiscalización a Mypes	Solvencia económica

Cuadro 1. Categorías apriorísticas y emergentes. *Fuente:* Creación propia (2017)

2.2.6 Unidad de análisis

Para Hurtado (2000) se cuenta por población “a la agrupación de seres de los cuales se va a investigar el evento, y que adicionalmente comparten, como características similares, los criterios de inclusión”. (p. 152)

Tamayo (2007) define la población como:

La suma de un fenómeno de estudio, abarcando el total de las unidades de análisis o entidades de la población donde conforman dicho fenómeno y que deben de contarse para un delimitado estudio integrado por un grupo de entidades que contribuyen de una determinada característica. (p.176)

Se indica a la población como estudio para obtener resultados de la investigación que se realiza, de esta manera se obtendrán resultados los cuales se plasmarán en nuestra investigación como datos para sustentar y verificar el fenómeno.

2.2.7 Técnicas e instrumentos

Ficha técnica de los instrumentos

Para Hernández, Fernández y Baptista (2010), el instrumento de medición es un “recurso que emplea el investigador para detallar datos o información sobre las variables que tiene en mente” (p. 200). Tanto los instrumentos de recolección de datos como las técnicas son medios por los que el investigador consigue información para lograr alcanzar los objetivos trazados de la investigación (Hurtado, 2000).

La técnica de entrevista consta en la intercambio verbal entre dos o más personas, en donde el entrevistador, mediante algunas preguntas, se obtiene la información necesaria de los entrevistados sobre un escenario determinado (Rodríguez y Valdeoriola, 2009).

Un cuestionario es, por definición, el instrumento estandarizado que es utilizado para la recolección de datos mediante y durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, básicamente, las que son llevadas a cabo con metodologías de encuestas (Rodríguez y Valdeoriola, 2009).

Tabla 1

Ficha técnica del instrumento encuestas y entrevistas

Datos	Encuesta	Entrevista
Nombre del instrumento	Información para disminuir la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra	Entrevista
Objetivo	Realizar la Gestión para disminuir la evasión tributaria en las Mypes el Emporio Comercial de Gamarra	Obtener información de los comerciantes Mypes para ver la realidad sobre evasión tributaria.
Procedencia o lugar	Emporio Comercial de Gamarra	La Victoria
Forma de aplicación	Colectiva	Individual
Duración	15 a 20 minutos	20 minutos
Medición	Escala Dicotómica	Recomendaciones
Descripción del instrumento	El instrumento cuenta con 19 preguntas dicotómicas y que buscan realizar un diagnóstico sobre como disminuir la evasión tributaria en las Mypes el Emporio Comercial de Gamarra	El instrumento cuenta con 6 preguntas abiertas y que buscan realizar un diagnóstico sobre Gestión para disminuir la evasión tributaria en las Mypes el Emporio Comercial de Gamarra

Validez

Juicio de expertos para el instrumento cuantitativo.

Tabla 2

Validez de expertos

Nro.	Expertos	Criterio
1	Vásquez Mora, Edwin	Aplicable
2	Frassinetti La Serna, Carlos Víctor	Aplicable
3	Peña Mondragón, Marco Antonio	Aplicable

Nota: Ver la ficha de validez del instrumento

La información proporcionada de los expertos el instrumento cualitativo consta de preguntas que se genera a raíz de la evasión tributaria en los comerciantes Mypes del emporio comercial de gamarra donde la aplicación de este instrumento revelara cual es uno de los muchos motivos por el cual el comerciante no llega a formalizarse ante Sunat, así mismo las preguntas fueron planteadas según la información que se tenía que obtener para obtener resultados claros y concisos.

Los expertos indicaron que las preguntas eran viables para su aplicación en campo e indicaron algunas modificaciones que se llegaron a realizar a la brevedad y de manera clara y concisa, para que el encuestado no tenga ningún problema de resolverlas.

Confiabilidad

Tabla 3

Estadísticas de fiabilidad

KR20	N de elementos
,777	19

Para la confiabilidad se realizó la aplicación encuestas en el emporio comercial de Gamarra, utilizando la prueba de confiabilidad Alfa de KR20, obteniendo como resultado un nivel de alta confiabilidad (0,777).

2.2.8 Procedimiento para la recopilación de datos

Procedimiento para recopilar datos cuantitativos

Para realizar la recopilación de datos se tuvo que ir al distrito de La Victoria que es donde se encuentra el Emporio Comercial de Gamarra, en el lugar se va a encuestar a 30 personas las cuales tienen que ser empresarios Mypes para lograr detectar el problema.

Se procede con la encuesta algunos comerciantes se rehusaron a que se les realice las preguntas ya que pensaban que se le iba a solicitar información adicional.

La muestra obtenida se realizó conforme lo programado, se llegó al lugar en el momento en que los comerciantes empezaron a abrir sus negocios para empezar con las encuestas ya que conforme pasaban las horas las personas empezaban a llegar a realizar sus compras y esto hacía que la encuesta se extendiera un poco más, se logró contar con el apoyo de los encuestados y con las facilidades que se dieron para obtener los resultados claros y precisos como se había programado.

Durante las encuestas los empresarios Mypes tuvieron la disponibilidad de colaborar con la investigación y preguntando las dudas que tuvieron con algunas preguntas, logrando resolverlas a la brevedad.

Procedimiento para recopilar datos cualitativos

Se programó las citas para la entrevista con los responsables de la empresa ya que querían saber qué tipo de información que se les pediría en la entrevista, de esta manera se les indicó que seríamos precisos al momento de comenzar con la entrevista, y que no se le solicitaría datos adicionales de su empresa.

Así mismo se tomó el día y la hora correspondiente para la entrevista llegando con cada uno a la hora indicada, pero de igual manera se tuvo que esperar a que nos atendiera.

Se accedió a la entrevista, el tiempo tomado con cada comerciante fue aproximadamente de 20 a 30 min, en los cuales se obtuvo la información necesaria para la investigación.

Se logró que las respuestas de la entrevista fueran precisas, cada uno colaboro con la información que se necesitaba para la investigación.

2.2.9 Mapeamiento

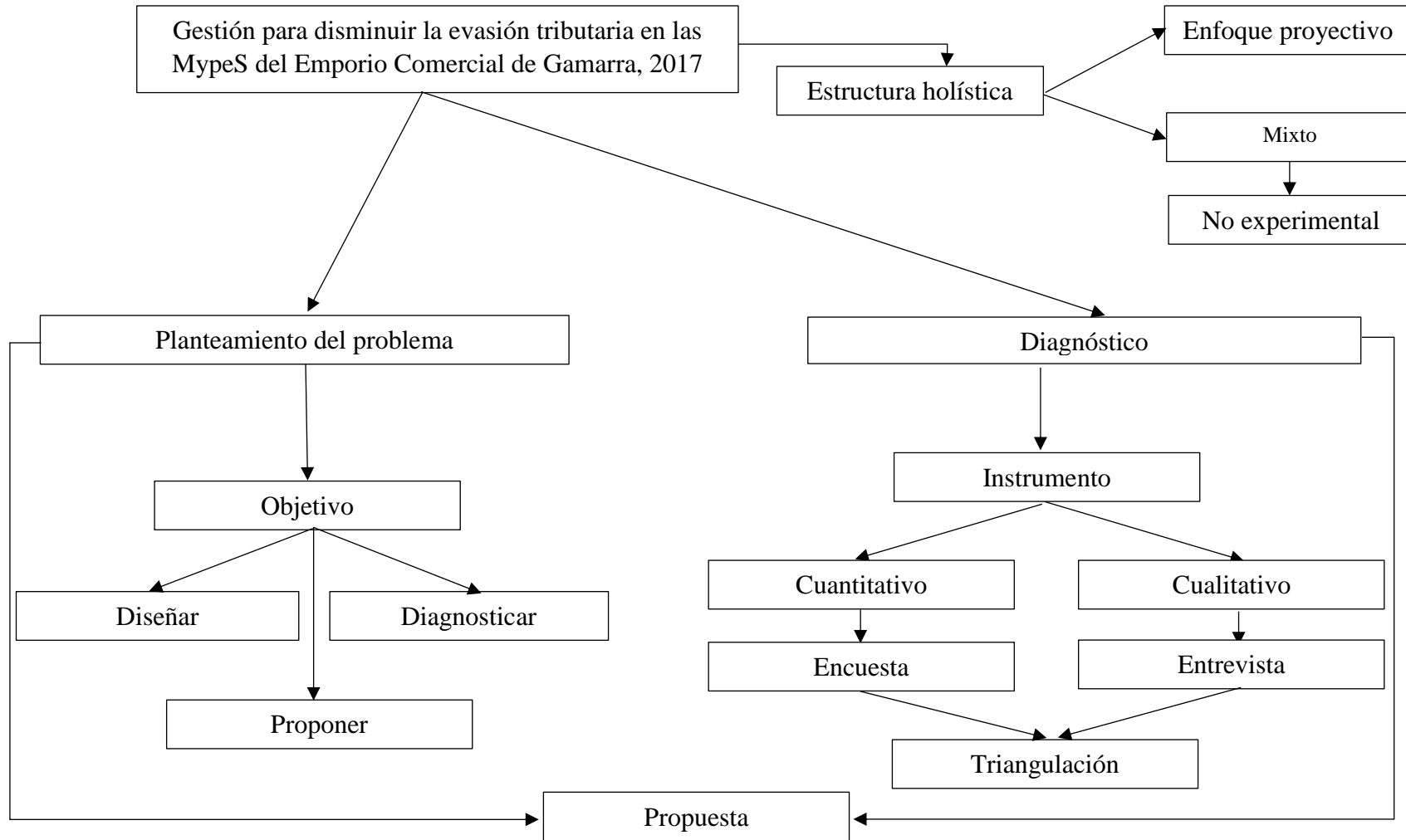


Figura 1. Mapeamiento de la investigación. Elaboración propia

CAPITULO III

EMPRESA

3.1 Descripción de la empresa

Gamarra es el gran centro comercial e industrial del rubro textil, se encuentra ubicado geográficamente en el distrito de La Victoria, en Lima capital de Perú, donde se encuentra cerca entre veinte mil empresas textiles y tiendas comerciales, contratistas y fabricantes, servicios de subcontratación y los proveedores de la industria textil en el emporio comercial.

Para este año existen una variedad de empresarios que actualmente se encuentran consolidados, de los perfiles migrante-provinciano, con la capacidad de gestión e inversión, quienes con una visión grande ingresaron al segmento inmobiliario, convirtiéndose en lo que es ahora: un emporio comercial muy poderoso, con clientes de todo tipo como nacionales y extranjeros, y con un gran potencial de ingresos económicos que serán beneficiosos para el país.

Se caracteriza este gran centro comercial por su enorme extensión y la variedad de opciones, pues es creíble encontrar desde fabricantes con perfiles de emprendedor-microempresario hasta variedad y grandes corporaciones, dando la facilidad para que encuentre lo que busca el consumidor final, o un empresario de negocios.

Siempre allí encontrará un proveedor o tienda a medida de sus exigencias, costos competitivos y un alto ratio de precio y calidad.

3.2 Marco legal de la empresa

El Emporio Comercial de Gamarra en el Distrito de La Victoria, inicia desde hace más de setenta años, en los territorios en dirección del sur del cercado de Lima, se volvió una urbe textil en los alrededores del jirón Gamarra en el distrito de La Victoria de manera informal hasta la actualidad, es por esto por lo que carece de un marco legal definido, sin embargo, la mayoría de las empresas que la conforman si se encuentran establecidas legalmente.

Está conformado por más de dos mil galerías y veinte mil empresarios que, a su vez, emplean a cien mil personas en 54 manzanas.

3.3 Actividad económica de la empresa

La actividad económica del Emporio Comercial de Gamarra en su gran mayoría se dedica al ámbito textil, es decir a la confección y venta de vestidos por mayor y menor, tanto para damas, como para caballeros.

3.4 Proyectos actuales

Los empresarios del emporio comercial de Gamarra tienen en la vista modernizar y potenciar el centro del distrito de La Victoria con el proyecto Gamarra Moda Plaza, que será el primer centro comercial el cual no se logra realizar la ruptura en la zona que construirá HV Contratistas. El proyecto une el núcleo del comercio tradicional de Gamarra con la propuesta de *retail* moderno, que ha ido progresando en todo Lima y al interior del país.

Empleará dos tiendas por departamento, un supermercado, un centro bancario, 2300 tiendas y 600 estacionamientos, servirá para modernizar la red de galerías actuales que se encuentran desfasadas en infraestructura y prestación de servicios.

La inversión directa aumentara los S/. 435 millones de soles y la indirecta será no menor a S/. 280 millones de soles y un área de 90,000 m² de construcción.

3.5 Perspectiva empresarial

Según Rojas (2014) el mundo laboral de Gamarra se identifica por ser principalmente asalariado Mype y auto empleado, variedad de trabajo que permite de este conglomerado comercial y productivo un caso de importancia en nuestro país. "El empleo en Gamarra es una manera de acceder a temas de forma generales que siguen sin un debate serio y una acción consistente". (párr.4)

Gamarra es probablemente el fenómeno económico y social contemporáneo más significativo y complejo de nuestro país, Rojas (2015) añade que:

"Ha sido producto de la migración interna, del desempleo, del ingenio de los que sin darse cuenta alguna se convirtieron en sus fundadores. Al ser un cluster de iniciativas individuales y al margen de lo oficial, se maneja en una variedad de vínculo basado no en una serie de documentos escritos, sino en la confianza de la palabra hablada. No se parece poco o nada a un proyecto planificado". (párr.3)

CAPITULO IV
TRABAJO DE CAMPO

4.1 Diagnóstico cuantitativo

Tabla 4

Subcategoría Cultura Tributaria

Niveles	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Bajo	2	6,7
Regular	28	93,3
Total	30	100,0

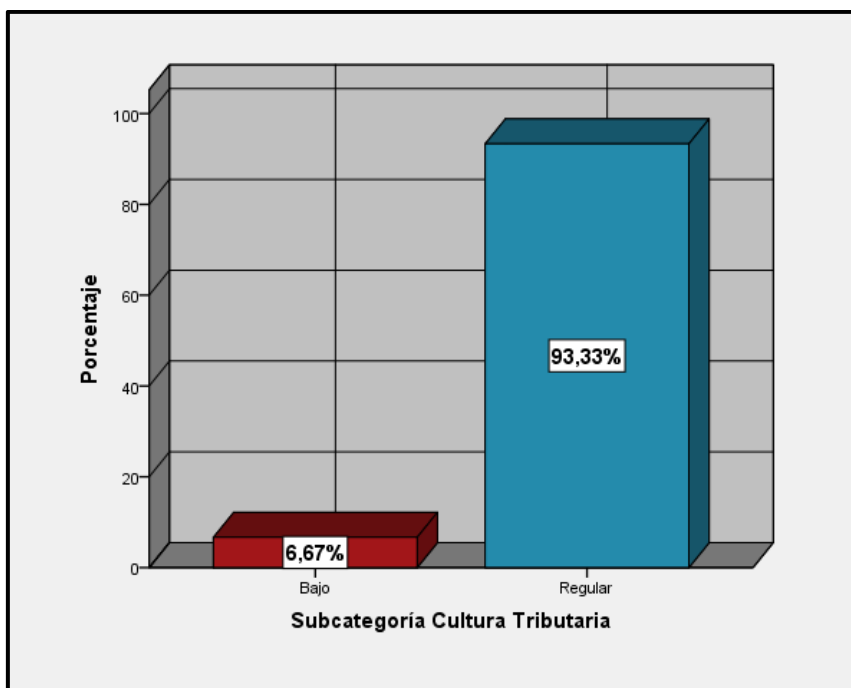


Figura 2. Cultura Tributaria

De acuerdo con la tabla 4 y la figura 2 indican que según el total de encuestados (30 personas) el 93,33 % considera que actualmente hay falta de cultura Tributaria es regular y el 6,67 % considera que es baja. Y ningún encuestado considera que es alto la falta de cultura tributaria.

Tabla 5

Subcategoría Formalización de las Mypes

Niveles	Frecuencia(f)	Porcentaje (%)
Bajo	14	46,7
Regular	16	53,3
Total	30	100,0

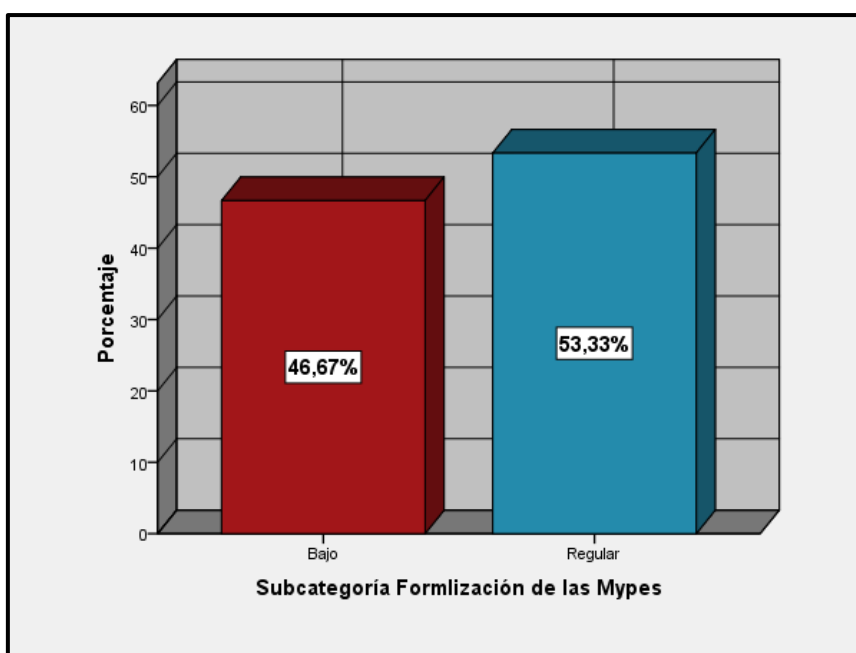


Figura 3. Formalización de las Mypes

De acuerdo con la tabla 5 y la figura 3 indican que según el total de encuestados (30 personas) el 53,33 % considera que actualmente la formalización de las Mypes es regular y el 46,67 % considera que es baja. Y ningún encuestado considera que es alta la formalización de las Mypes.

Tabla 6

Subcategoría Tributación

Niveles	Frecuencia(f)	Porcentaje (%)
Regular	16	53,3
Alto	14	46,7
Total	30	100,0

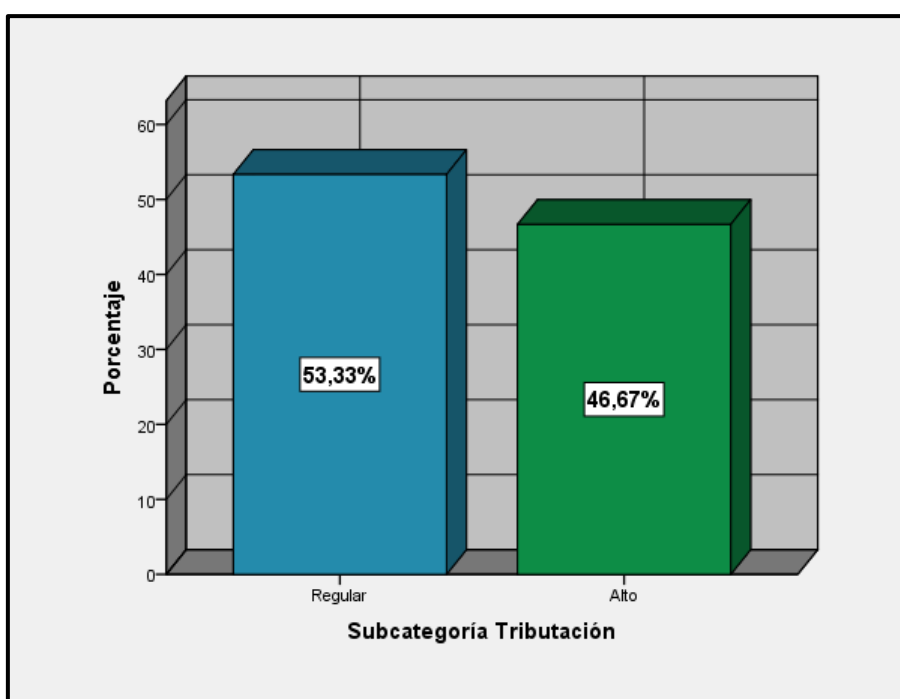


Figura 4. Tributación

De acuerdo con la tabla 6 y la figura 4 indican que según el total de encuestados (30 personas) el 53,33 % considera que actualmente no tienen conocimiento de la tributación es regular y el 46,67 % considera que es alta. Y ningún encuestado considera que es baja.

Tabla 7

Subcategoría Obligaciones Tributarias

Niveles	Frecuencia(f)	Porcentaje (%)
Bajo	12	40,0
Regular	18	60,0
Total	30	100,0

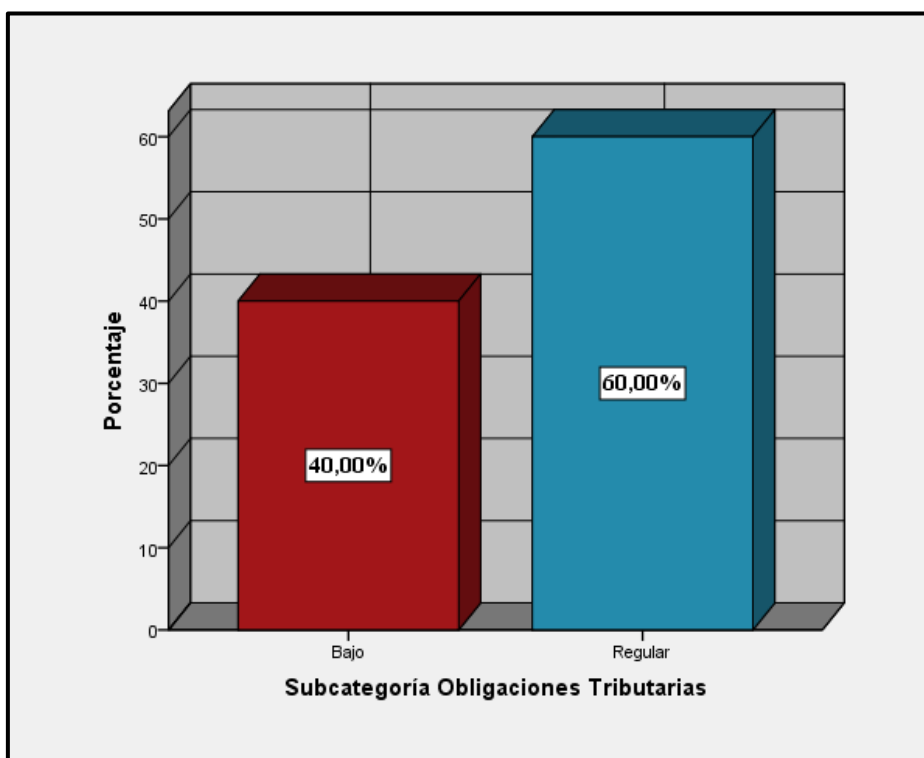


Figura 5. Obligaciones tributarias

De acuerdo con la tabla 7 y la figura 5 indican que según el total de encuestados (30 personas) el 60,00 % considera que pagan sus obligaciones tributarias es regular y el 40,00 % considera que es baja. Y ningún encuestado considera que es alto el pago de obligaciones tributarias.

Tabla 8

Subcategoría Informalidad Tributaria

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	5	16,7
Regular	23	76,7
Alto	2	6,7
Total	30	100,0

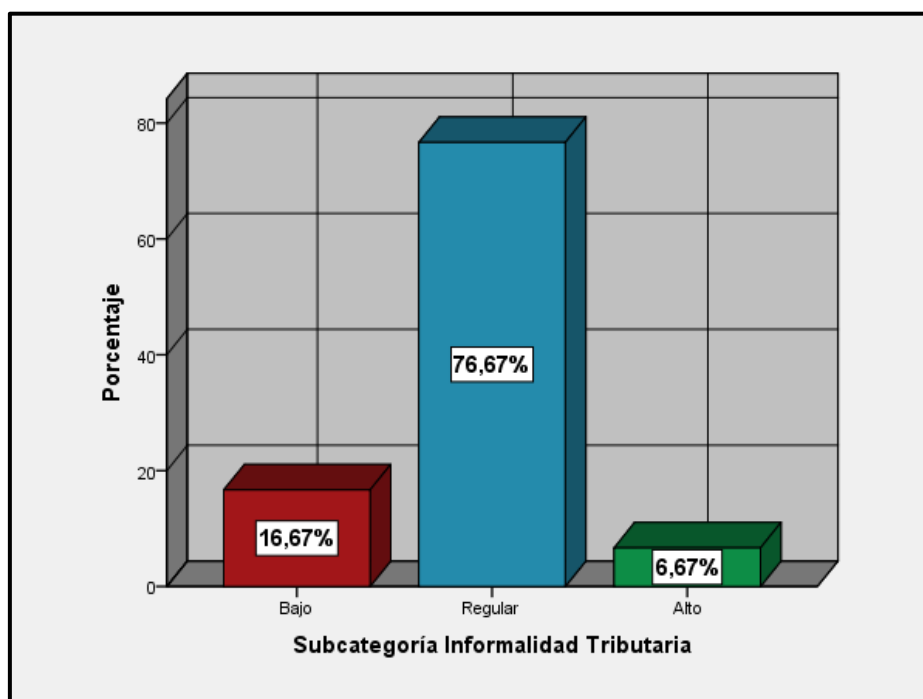


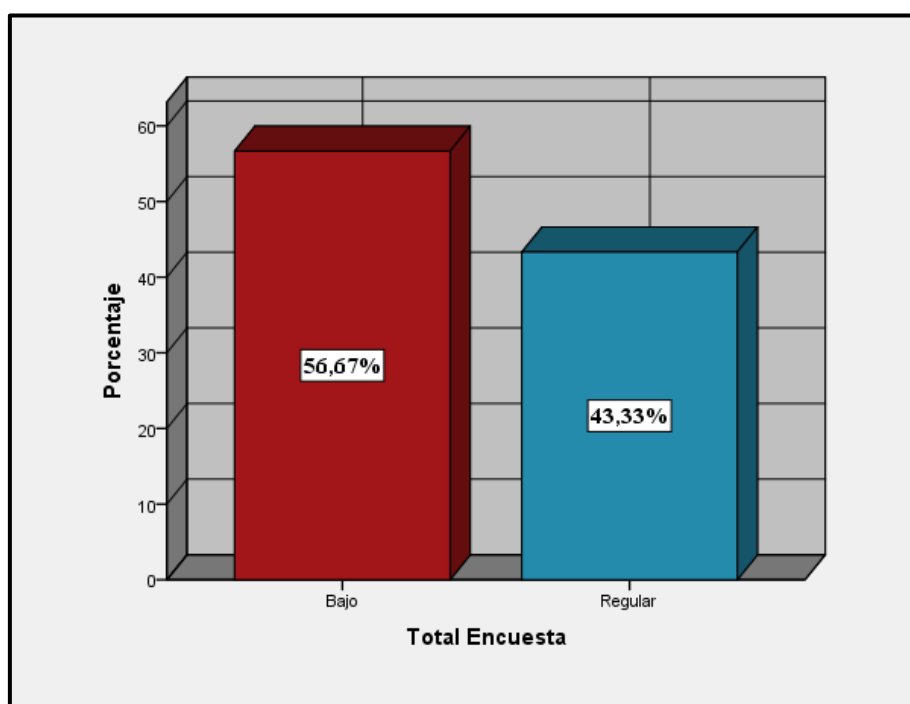
Figura 6. Informalidad tributaria

De acuerdo con la tabla 8 y la figura 6 indican que según el total de encuestados (30 personas) el 76,67 % considera que actualmente la informalidad tributaria es regular, el 16,67 % es baja y el 6,67% lo considera alto.

Tabla 9

Total Encuesta

Niveles	Frecuencia(f)	Porcentaje (%)
Bajo	17	56,7
Regular	13	43,3
Total	30	100,0

*Figura 7. Total, encuesta*

De acuerdo con la tabla 9 y la figura 7 se verifica el total de la muestra tomada y se verifica que el 56,67% su respuesta fue baja y el 43,33% su respuesta fue regular.

4.2 Diagnóstico cualitativo

Preguntas de la entrevista	Sujetos encuestados	Sujeto 1 Gerente	Sujeto 2 Gerente	Sujeto 3 Gerente	Codificación	Categoría Emergente	Conclusiones aproximativas
1. ¿Considera usted que la Sunat debería de fomentar la educación tributaria a los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra?		Si lo considero porque hay demasiada gente que no sabe o no tiene conocimiento de lo que es tributos ni nada de eso porque hay bastante comerciante de la sierra y de varios sitios de por acá que no saben.	Si yo creo que si más información tributaria para tener conocimiento de los beneficios como lugares donde se pueda ir averiguar a ver que te conviene, por ejemplo, yo llegue a tener cuatro tiendas, pero a cada uno le saque un ruc diferente a mi papá mi mamá hermana y el mío y bueno creo que hubiera sido mucho mejor tener uno solo a mi nombre para el tema de préstamos en el banco ya que hay más flexibilidad cuando ven tus ingresos .	Si estoy de acuerdo, pero tengo conocimiento que normalmente si lo hace si tengo entendido que, si ha hecho algunas charlas, pero yo nunca he ido a escucharlas.	C1: Conocimiento	Conciencia tributaria	Los comerciantes requieren de charlas para lograr tener información adecuada y obtener conocimiento ya que al momento de crear sus empresas no saben qué pasos seguir y de esta manera no logran cumplir con las obligaciones que según le establece.
2. ¿Conoce de los beneficios que le brinda el estado al ser comerciante Mype?		El estado nos brinda ningún beneficio más bien nos quita nuestro dinero porque no vemos ningún avance, ellos se llenan los bolsillos y de esta manera se vuelven ricos con nuestra plata.	No conozco los beneficios que brinda ser empresario Mype. Por eso considero lo de la educación y charlas.	Bueno lo general a veces van cambiando hay que estar al pendiente de eso, bueno se dé alguno bueno no sé si llamarlo beneficio conozco las reglas que tengo que pagar, las reglas para tributar la tasa del impuesto a la renta	C2: Beneficio C3: Dinero	Solvencia económica	Los comerciantes no tienen conocimientos de sus beneficios como comerciantes ya que no han tenido ninguna asesoría de parte de Sunat por lo mismo es que desconocen de este.

			bueno eso viene a ser beneficio creo no los hay no se mas de eso.			
3. ¿Tiene conocimiento del beneficio que genera al emporio comercial de gamarra el estar al día en el pago de sus tributos?	No he visto ningún beneficio, al contrario, cada vez vemos más ambulantes en las calles y todo el desorden que generan, no dejan vender a los que somos formales y tenemos todo en regla.	Bueno yo no veo beneficios solo trato de estar al día en mis pagos a la Sunat porque si me atraso te buscan ahora están siendo llamados algunos comerciantes por la Sunat para que se pongan al día en sus pagos.	Claro, debe ser para el desarrollo del país, aunque no veo que se haya manejado ese dinero para mejora de gamarra, lo que genera gamarra no va para gamarra. De repente para obras nacionales, porque la Sunat acá solo es un recaudador así que no creo que se vea beneficiado gamarra con los tributos.	C4: Ente Recaudador de tributos	Fiscalización a Mypes	Sunat es el encargado de fiscalizar y regular los pagos de los comerciantes a sean pequeños medianos o grandes empresarios. Se considera que el trabajo de la Sunat es llegar a fiscalizar a todo negociante para llevar el control del pago de los impuestos tributarios.
4. ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias mensuales y de qué manera?	Sí, yo tengo todo al día, porque ya han venido Sunat a revisarme los papeles, una vez deje de pagar ya me estaban llamando para recordarme que tenía que pagar.	Si yo estoy al día en mis pagos si es que me da temor deber a la Sunat luego hasta te pueden cerrar el negocio, solo me acerco al banco BCP y pago nada más.	Si, claro como mencionaba el impuesto a la renta el impuesto anual si, como siempre somos formales.			Los comerciantes indican que cumplen con sus obligaciones ya que la Sunat seta fiscalizando constantemente.
5. ¿Considera usted que existe equidad tributaria en el pago de tributos de los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra?	No acá no hay igualdad para nada a los ambulantes la municipalidad los tiene afuera y los dejan vender porque ellos les pagan al sereno para que vendan y hace que nosotros disminuyamos nuestras	No creo que haya equidad ya actualmente existen más negociantes pequeños y que recién empiezan y a veces tienen que pagar así no se venda no es como las grandes empresas.	Bueno igualdad, aunque debería de ser proporcional creo yo, porque bueno, aunque es una tasa igual del mercado del más grande tumba al chiquito y bueno no hay pues de ese lado no hay una			La equidad para algunos comerciantes no existe en el tema de pagas de tributos así mismos no se sienten satisfechos pagando lo que les corresponde.

	<p>ventas, porque ellos no pagan nada solo venden y se llenan los bolsillos ellos y el serenazgo.</p>		<p>protección para los comerciantes pequeños que todos los días surgen muchos negocios como también todos los días mueren muchos negocios ese es el problema que no hay una proporcionalidad ni reglamentación adecuada más que nada para los chicos.</p>			
<p>6. ¿Actualmente usted considera que la evasión tributaria en el emporio comercial de gamarra ha disminuido?</p>	<p>No al contrario cada vez vemos más ambulantes en las calles en las noches salen y cuando uno quiere salir a vender como ellos no nos dejan porque dicen que ellos tienen su sitio y que ya le pagaron a los azules por estar vendiendo ahí, hasta nos amenazan, algunos ambulantes parecen delincuentes ya da miedo hasta de meterse con ellos</p>	<p>No creo, lo veo igual no cambia a veces veo más ambulantes que otros días y este a jala a los compradores que viene y como les venden más barato le compran a ellos compran y nosotros no generamos ingresos y luego como se pagan los gastos que mensualmente se pagan como a la vendedora y todo eso.</p>	<p>Si yo creo que si la Sunat está al tanto llamando a comparación de años anteriores están mucho más constantes en sus revisiones y fiscalizaciones.</p>			<p>Se observa que desierta manera ha disminuido cuando en la realidad indican que no ya que no tienen ingresos grandes por el comercio ambulatorio</p>

<p>7. ¿En alguna oportunidad ha sido fiscalizado por la Sunat?</p>	<p>Si como le decía han venido a revisar mis papeles, pero como siempre pago a tiempo no tuve ningún problema solo esa vez que no pague a tiempo porque tuve pocas ventas, pero después me puse al día.</p>	<p>Si me han fiscalizado vienen a ver tus boletas, facturas es ahí donde la gente comienza a quejarse porque les dicen claro a nosotros vienen a fiscalizarnos en cambio cuanto ambulante hay en la calle y no hacen nada.</p>	<p>Si he sido fiscalizado un par de veces, pero todo lo he tenido a la mano en orden, a sido el año pasado este año no.</p>		<p>Los comerciantes se ven fiscalizados, pero a la vez insatisfechos ya que no ven el cambio del procedimiento , no ha logrado disminuir el comercio ambulatorio y sienten que no les ayuda en nada el hecho de ser fiscalizados</p>
---	---	--	---	--	--

Cuadro 2. Entrevistas. Fuente: Creación propia (2017)

4.3 Triangulación de datos: Diagnóstico final

Actualmente la evasión tributaria que se genera en el Emporio Comercial de Gamarra por parte del sector Mypes ha ido tomando interés por parte del Estado fomentando de alguna manera los beneficios que este le genera al comerciante.

En el Perú se han generado beneficios para que se logre reducir la evasión tributaria y que la informalidad se reduzca en los comerciantes Mypes.

En el estudio cuantitativo se verifica el problema que se genera por la falta de cultura tributaria también la falta de conciencia tributaria que como negociante que con respecto a los conocimientos de los tributos que pagan las Mypes, se observa que del total de 30 encuestados el 93,33% considera que actualmente la falta de cultura Tributaria es regular y el 6,67 % considera que es baja. Y ningún encuestado considera que la cultura tributaria es alta, esto nos indica que los comerciantes carecen de conocimientos tributarios, aun así, algunos logran formalizar sus negocios para no verse afectados en adelante.

Así mismo el 53,33% considera que actualmente la formalización de las Mypes es regular y el 46,67 % considera que es baja. Y ningún encuestado considera que es alto la formalización de las Mypes, la formalización es uno de los grandes problemas que en el sector se ha visto ya que hay una gran cantidad de comerciantes ambulantes los cuales consideran que los ingresos que generan por las ventas que realizan a diario no le es lo suficiente para pagar mensualmente a Sunat.

Podemos verificar que en el total de encuestados (30 personas), el 53,33% considera que actualmente las personas que no tienen conocimiento de la tributación son regulares y el 46,67 % considera que es alta. Según los resultados ninguno considera que es baja, y de esta manera se logra verificar que por la falta de información y de identificación los comerciantes de tano tienen conocimiento de los pagos que tienen que

realizar a la Sunat y que estas son de manera obligatoria, para ello se tiene que tener en claro el proceso a seguir y que se llegue a realizar de manera eficaz para que se logre obtener riqueza en el Estado y que se realicen proyectos que mejore al país.

La tabla 7 y la figura 5 indican que según el total de encuestados (30 personas) el 60,00% considera que pagan sus obligaciones tributarias es regular y el 40,00 % considera que es baja. Y ningún encuestado considera que es alto el pago de obligaciones tributarias. De esta manera los resultados que nos da la encuesta, nos indica que las personas no cuentan con una completa conciencia tributaria y estas mismas nos indican que lo recaudado no se logre obtener beneficio en las calles del Emporio Gamarra, porque se indica que si ellos mismos cumplieran con sus pagos respectivos el Emporio Comercial de Gamarra no tendría ningún cambio, no se cuenta con la confianza de que al pagar sus impuestos se regularice los negocios.

Los recaudadores de pagos de impuestos en este caso Sunat debe indicar cuales son los beneficios que genera el pago de impuestos a tiempo, y lograr motivar al comerciante a que regularice su negocio, disminuir la evasión tributaria y aumentar la recaudación de impuestos en el distrito de La Victoria.

Así mismo indicar al comerciante que es su obligación realizar el pago de sus impuestos y que de esta manera se impulse la regularización de los pagos.

La tabla 8 y la figura 6 indican que según el total de encuestados (30 personas) el 76,67 % considera que actualmente la informalidad tributaria es regular, el 16,67 % es baja y el 6,67% lo considera alto.

Según lo indicado a los resultados cuantitativos nos indica que la informalidad tributaria es regular y de esta manera es uno de los factores que fomenta la evasión tributaria en el emporio comercial de gamarra, los comerciantes que logran formalizarse indican que los no ha disminuido la informalidad en el Emporio Comercial de Gamarra y

que son distintos los motivos que no se llega a disminuir este gran problema, se considera que si bien el control y la fiscalización tienen que ser constantes para que este problema llegue a dar resultados positivos, a la vez son otros los motivos que la evasión tributaria sigue llenando las calles del Emporio Comercial de Gamarra.

El control del municipio tiene que aliarse con Sunat para llevar un mejor trabajo y con mejores resultados de esta manera se lograra que el Emporio Comercial de Gamarra sea uno de los distritos con mejor recaudación tributaria y mostrar a nivel nacional que si se logre disminuir la evasión tributaria y obtener mejor recaudación de pagos de impuestos y mejorar la economía nacional en nuestro país.

Por otro lado, en la tabla 9 y la figura 7 se verifica el total de la muestra tomada y se obtiene como resultado que el 56,67% su respuesta fue baja y el 43,33% su respuesta fue regular.

De esta manera se logra obtener resultados que se considera que la encuesta ha sido realizada conforme a lo indicado y llevando los resultados cuantitativos como sustento de lo investigado para el trabajo de campo que se realizó en el emporio comercial de Gamarra. Los resultados que genera esta muestra nos exponen la realidad de la población de comerciantes y que se necesita el trabajo de las autoridades para obtener resultados positivos de lo investigado en campo.

Así mismo, la informalidad de comerciantes es el problema que debemos disminuir, ya que este ha sido siempre el comienzo de los demás problemas y que se genera para un buen control de tributos en nuestro país.

CAPÍTULO V

PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN

“Propuesta de plan de gestión para disminuir la evasión tributaria en las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra”

5.1 Fundamentos de la propuesta

La evasión tributaria se presenta cuando los negocios no son registrados debidamente ante las autoridades respectivas, causando la ilegalidad de pequeños establecimientos y realizando actividades ilegales como venta de armas, narcotráfico, venta de drogas, entre otras actividades las cuales generan desorden económico, generando de esta manera economía irregular en el país, lo que impide que la economía del país se sostenga en base a pagos de tributos que alientan el crecimiento y lograr competir con países tercermundistas.

La evasión tributaria es una de los mayores problemas que actualmente se ha incrementado en nuestro país, dentro de las cuales podemos citar a uno de los centros comerciales de mayor afluencia, como es el Emporio Comercial de Gamarra, cuyo movimiento comercial en muchos casos se realiza de manera informal, esto ha tenido como causa que se tomen medidas oportunas de acuerdo al seguimiento que se ha obtenido con los resultados obtenidos de la investigación.

El objetivo principal de la propuesta es diseñar un plan de gestión contable que permita reducir la evasión tributaria de las Mypes en emporio comercial de Gamarra, este plan se diseñará en dos frentes, uno por parte de la empresa tomando en cuenta los valores institucionales y sociales y concientizando al empresario a cumplir con los dispositivos legales vigentes, y por otro lado coordinar con la Sunat quien debe hacer su labor de difusión a fin de que dichos empresarios conozcan todas las obras sociales que hace el estado con el pago de tributos, pero el Estado también está en la obligación de otorgar las facilidades a los micro y pequeños empresarios a fin de que logren cumplir con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria, y que éstos logren cumplir con lo establecido por ley a fin de que la entidad recaudadora tenga como respuesta un mayor compromiso de parte del comerciante.

Los comerciantes Mypes requieren tener más conocimiento sobre temas tributarios que hagan que obtengan facilidades en sus negocios como también en sus pagos y también en la manera de cómo se debe de formalizar una Mype y llevando su negocio de manera correcta, por otro lado la Sunat que como se dijo líneas arriba, es la encargada de captar los ingresos por medio de los pagos de tributos de cada contribuyente, tiene que facilitar la información necesaria a los comerciantes Mype, por medio de orientación tributaria de manera progresiva en el mismo Emporio comercial de Gamarra, teniendo como objetivo brindar información a los contribuyentes sobre los beneficios que obtendría mientras realice los pagos correspondientes de tributos y también los efectos negativos si no llegara a pagar sus tributos correspondientes.

5.2 Objetivos de la propuesta

Diseñar un plan de gestión contable que permita la disminución de la evasión tributaria en el Emporio Comercial de Gamarra de los comerciantes Mype mediante un sistema de orientación y cultura tributaria en coordinación con la Sunat, en el sector de La Victoria, quienes realizarían un servicio de consulta tributaria para comerciantes Mypes.

Mejorar el cumplimiento tributario de los comerciantes Mypes del Emporio Comercial de Gamarra en base a la presentación razonable y fiable de los estados financieros que permitan generar conciencia tributaria.

Promover un servicio de consulta tributaria para comerciantes Mypes.

5.3 Problema

De acuerdo a los datos obtenidos al final del diagnóstico se ha verificado que uno de los principales problemas en el emporio comercial de Gamarra es la informalidad de las Mypes y la falta de conciencia tributaria que carecen los comerciantes, por lo que se propone diseñar un plan para disminuir evasión tributaria y que el comerciante Mype logre

obtener la información necesaria de los beneficios que tendrían al momento de regularizar su micro y pequeña empresa.

Otro de los problemas es que la Sunat como ente regulador no realiza campañas de orientación tributaria a los comerciantes del emporio de Gamarra para que puedan tomar conciencia de que las actividades comerciales están sujetas al pago de tributos; esta situación debe generar una empatía tributaria lo que finalmente contribuya a disminuir la informalidad que existe y a formalizar a la mayoría de los comerciantes de Gamarra.

Finalmente, otro de los problemas que se producen como consecuencia de la evasión tributaria, es la disminución de los ingresos recaudados para el Estado, lo que trae como corolario que el Estado tenga que reducir sus programas sociales o de bienestar.

5.4 Justificación

La propuesta de la investigación permitirá que los comerciantes Mype obtengan conocimientos sobre cultura tributaria por parte de la capacitación que pueda dar la Sunat mediante las orientaciones tributarias en el emporio comercial de Gamarra considerando temas de formalización y empatía empresarial en el pago de los impuestos. Esto es lo que se puede denominar la aplicación de cultura tributaria en los comerciantes informales que debe concluir con su formalización y conciencia tributaria en dicho centro comercial, que finalmente de cómo resultado la disminución de la evasión tributaria.

5.5 Resultados esperados

El diseño de un plan de gestión para disminuir la evasión tributaria permitirá su aplicación en las empresas del emporio comercial de Gamarra en base a los sistemas propuestos por parte de la empresa generando su formalización y por parte de la Sunat realizando programas de capacitación en dicho centro comercial.

De acuerdo con los indicadores obtenidos en base a encuestas, entrevistas o cuestionarios, la propuesta para la gestión de disminución de la evasión tributaria en las

Mypes del Emporio de Gamarra reducirá el nivel de evasión tributaria equivalente a un 76,67% que se refleja mediante la informalidad y esperando que se disminuya al 20% e incrementar la formalización y control de los comerciantes informales.

La formalización de las Mypes equivalente a un 53.33% que releja de manera regular y que se espera incrementara a un 70%.

Como resultado de la investigación se obtendrá orientación tributaria, de esta manera el comerciante Mype va a obtener la información actual llevando un control en sus pagos, los beneficios que obtendrá conforme sigan en regla sus pagos.

Se obtendrá la disminución de evasión tributaria y formalización de nuevas micro y pequeñas empresas como también el control de sus pagos, con la colaboración de Sunat se va a comenzar con el control de la evasión tributaria en el sector del Emporio Comercial de Gamarra, así mismo se obtendrá resultados favorables, al obtener conciencia tributaria.

La capacitación que realice la Sunat, permitirá orientar tributariamente a todos los comerciantes del sector comercial resolviendo dudas que presenten los empresarios Mypes indicando que el pago de impuestos, si bien es cierto es de manera obligatoria, lo importante es que permitirá la generación de conciencia de los empresarios; pero por otro lado la vulneración a los dispositivos legales vigentes daría lugar a sanciones administrativas que reducirían su rentabilidad.

5.6 Plan de Actividades (detallado por cada objetivo de la propuesta)

Actividad	Descripción	Tareas	Cronograma	Responsable
Expediente electrónico y carpeta tributaria.	Implementación de una aplicación para que al contribuyente se le facilite la entrega de documentación al ente recaudador y disminuir el tiempo de brindar la información que se requiera.	Con ayuda del ente recaudador a cada contribuyente se le brindara orientación para facilitar la presentación de documentación requerida por el ente recaudador frente a una fiscalización a través del uso de los expedientes electrónicos.	05 al 07 de enero del 2018	Personal de la Sunat y el egresado de la universidad que realizo la propuesta.
	Esta misma carpeta tributaria contiene información relevante que puede ser utilizada y verificada por entidades como bancos e instituciones financieras por ejemplo la obtención de créditos y financiamientos.	También se le indicará el propósito del tener la carpeta tributaria a fines de que requieran obtener algún préstamo de alguna entidad, se le hará la evaluación mediante esta información que tendrán las entidades autorizadas.		
Mejora de Procesos de	Fiscalización concurrente a	Virtualizar el proceso de fiscalización disminuyendo los costos de papeleos, aumentando el proceso de libros electrónicos y comprobantes de pago electrónicos.	11 al 15 de enero	En coordinación
		La optimación del proceso de control de la obtención de mercaderías mediante los comprobantes		

fiscalización	través de auditorías, control operativo.	emitidos.	del 2018	con Sunat
		Mejora en la gestión de las programaciones de fiscalización evitando que se vuelvan prolongadas, utilizando de esta manera la fiscalización electrónica.		
		Implementación de la fiscalización parcial electrónica		
Orientación y asistencia	Brindar herramientas interactivas, modernas que estos fomenten la auto asistencia, para de esta manera el Contribuyente cumpla voluntariamente sus obligaciones y lograr resultados en la recaudación.	Se habilita plataforma: de orientación y asistencia mediante una central telefónica, portales especializados como comprobantes libros electrónicos, uso de redes sociales para difundir información tributaria	17 al 26 de febrero del 2018	En coordinación con Sunat
		Atención personalizada a través de agentes Mypes		
		Plataforma que brinde información a los comerciantes Mypes respecto a obligaciones tributarias, beneficios e información de general de interés.	17 al 26 de febrero del 2018	En coordinación con Sunat
		Difusión de regímenes laborales y beneficios en coordinación con ministerio de trabajo, SUNAFIL.		
Orientación y asistencia		Para escolares: concursos de conocimientos, incorporación de temas tributarios en la curricula escolar,		

	Cultura tributaria	Para jóvenes: Implementación de talleres en universidades, formación de capacitadores tributarios.		
		Para ciudadanos: Participación en sorteos electrónicos de comprobantes de pago por medio de la app.		
Control del IGV	Ampliar la información de comprobantes mediante una nueva declaración del impuesto donde incluya detalles del comprobante que sustenten los importes declarados donde permitirá mejorar la detección de operaciones no reales.	Nueva declaración determinada que integre información de comprobantes de pago de ventas y compras para validar la existencia e integridad de comprobantes de pagos y montos declarados.	03 al 30 de marzo del 2018	En coordinación con Sunat
	La obtención de información de detalles de ventas y compras para que se permita validar la existencia de los comprobantes de pago que sustenten las cifras declaradas, evitando la declaración de créditos y deducciones no sustentadas.	Implementación de mecanismos de alerta al adquiriente para validar y/o confirmar operaciones de riesgo para el control preventivo y electrónico.		

Cuadro 3. Plan de actividades de la propuesta. **Fuente:** Creación propia (2017)

5.7 Evidencias

El plan diseñado para la disminución de evasión tributaria consta de una gestión en la cual se ha hecho implementación de procesos electrónicos para facilitar la información del comerciante y para que Sunat logre obtener un control.

Se brindarán folletos electrónicos con los puntos más importantes a tratar para la orientación a los comerciantes y la inscripción en un buzón para que obtenga información actualizada sobre las Mypes.



Figura 8. Portada Virtual. Elaboración propia



Figura 9. Tríptico. Elaboración propia

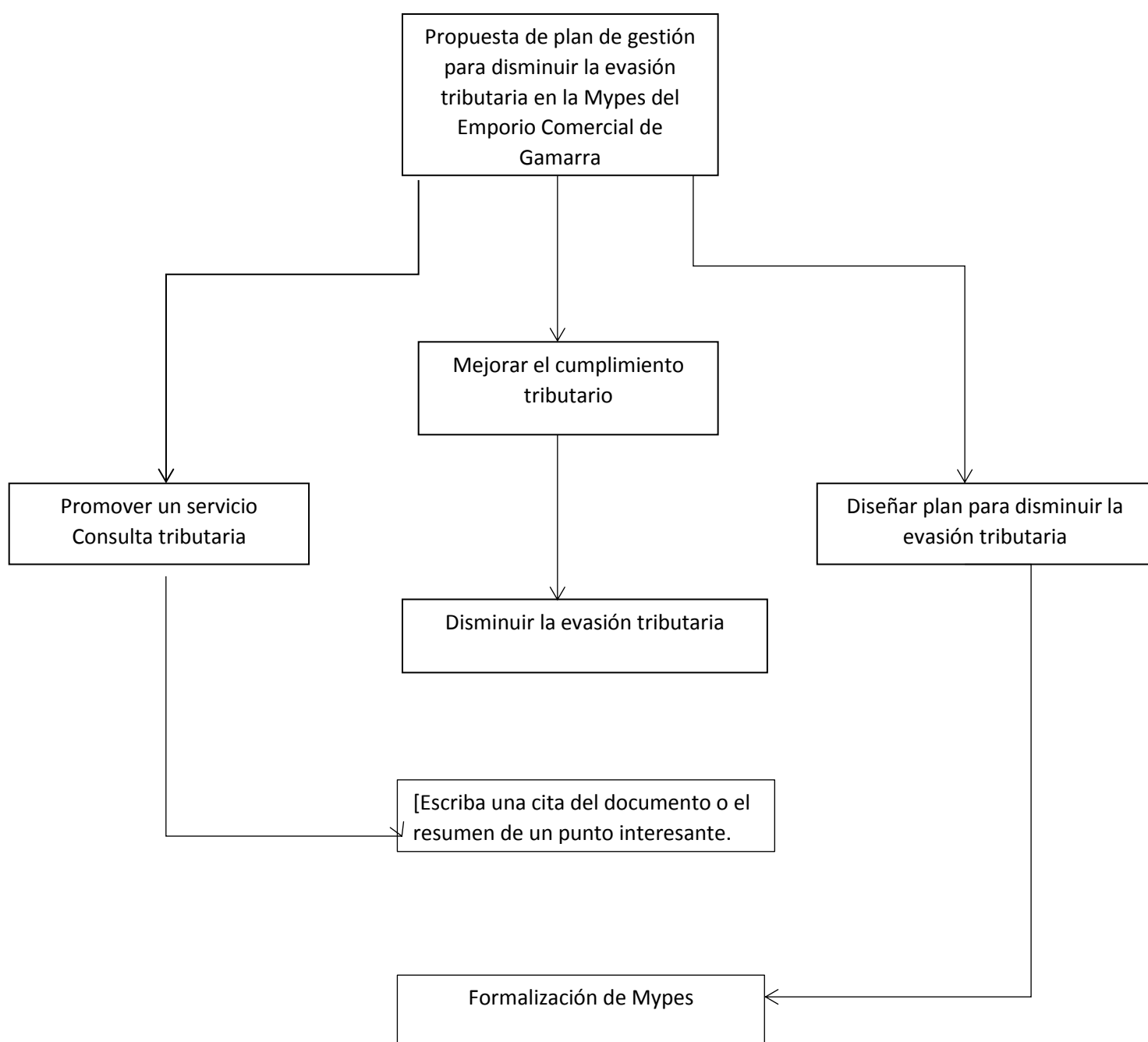


Figura 10. Flujograma. Elaboración propia

5.8 Presupuesto

Tabla 10

Presupuesto de la propuesta

Propuesta	Cantidad	Valor Unitario Soles	Total Soles
Banner Roll Publicitario	2	100.00	200.00
Implementación del sistema	1	6,000.00	6,000.00
Impresión de Plan de gestión	4000	0.50	2000.00
Programa de inducción:			
Impresión de afiches	100	3.00	300.00
Útiles de escritorio (lapiceros, block de apuntes)	400	2.00	800.00
Medición de Costos:			
Staff contable – tributario	1	2,000	2,000.00
Fiscalizador	1	2,000	2,000.00
Personal de Apoyo	2	200	400.00
Total de Gastos			S/.13,700.00

5.9 Diagrama de Gantt

Tarea	Duración	Enero					Febrero										Marzo							
		05	06	07	11	12	13	14	15	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	03	04	07	10	13
Expediente electrónico y carpeta tributaria	3 día																							
Mejora de procesos de fiscalización	4 días																							
Orientación y asistencia	10 días																							
Control del Igv	5 días																							

Cuadro 4. Diagrama de Gantt. Fuente: Creación propia (2017)

5.10 Flujo de caja en un plazo de cinco años considerando tres escenarios

Escenario optimista

Tabla 11

Flujo de caja en escenario optimista.

	FLUJO DE CAJA					
	0	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS						
Ingresos ventas		4,484,000	5,291,120	6,243,522	7,367,356	8,693,479
Otros ingresos		<u>200,000</u>	<u>150,000</u>	<u>130,000</u>	<u>120,000</u>	<u>160,000</u>
Total de Ingresos		4,684,000	5,441,120	6,373,522	7,487,356	8,853,479
EGRESOS						
Costo de ventas		2,520,090	3,100,000	3,300,000	3,650,000	3,850,000
Gastos de administración		750,000	730,000	650,000	760,000	690,000
Gastos de ventas		338,000	320,000	290,000	270,000	190,000
Gastos financieros		25,000	22,000	15,000	13,000	16,000
Otros egresos		9,200	10,135	11,533	13,125	13,926
Impuesto a la renta		<u>109,269</u>	<u>137,464</u>	<u>283,660</u>	<u>422,042</u>	<u>654,776</u>
Total de Egresos		3,751,559	4,182,135	4,550,193	4,706,125	5,414,702
 Flujo De Operación		932,441	1,258,985	1,823,329	2,781,231	3,438,777

Escenario regular

Tabla 12

Flujo de caja escenario regular

	FLUJO DE CAJA					
	0	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS						
Ingresos ventas		4,300,000	4,816,000	5,393,920	6,041,190	6,766,133
Otros ingresos		<u>150,000</u>	<u>120,000</u>	<u>110,000</u>	<u>80,000</u>	<u>120,000</u>
Total de Ingresos		4,450,000	4,936,000	5,503,920	6,121,190	6,886,133
EGRESOS						
Costo de ventas		2,420,090	2,750,000	2,890,000	3,100,000	3,350,000
Gastos de administración		550,000	575,000	610,000	710,000	690,000
Gastos de ventas		350,000	365,000	290,000	270,000	190,000
Gastos financieros		10,500	15,000	16,500	13,125	14,240
Otros egresos		3,500	3,200	2,500	3,300	3,600
Impuesto a la renta		<u>334,773</u>	<u>425,041</u>	<u>589,580</u>	<u>622,378</u>	<u>768,909</u>
Total Egresos		3,668,863	4,133,241	4,398,580	4,718,753	5,016,749
Flujo de Operaciones		781,137	802,759	1,105,340	1,402,437	1,869,384

Escenario pesimista

Tabla 13

Flujo de caja escenario pesimista

	FLUJO DE CAJA					
	0	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS						
Ingresos ventas		4,028,000	4,269,680	4,525,861	4,797,412	5,085,257
Otros ingresos		<u>120,000</u>	<u>120,000</u>	<u>110,000</u>	<u>95,000</u>	<u>100,000</u>
Total de Ingresos		4,148,000	4,389,680	4,635,861	4,892,412	5,185,257
EGRESOS						
Costo de ventas		2,320,090	2,341,295	2,569,773	2,705,960	2,850,317
Gastos de administración		580,000	595,000	630,000	750,000	790,000
Gastos de ventas		350,000	365,000	390,000	370,000	340,000
Gastos financieros		10,500	15,000	16,500	13,125	14,240
Otros egresos		3,500	3,200	2,500	3,300	3,600
Impuesto a la renta		<u>355,573</u>	<u>381,056</u>	<u>398,126</u>	<u>405,008</u>	<u>446,130</u>
Total Egresos		3,619,663	3,800,551	4,016,899	4,247,393	4,444,287
Flujo de Operaciones		528,337	589,129	628,962	645,019	740,970

5.11 Viabilidad económica de la propuesta

Tabla 14

Viabilidad económica de la propuesta según los tres escenarios de flujo de caja.

Resumen de escenarios			
	Optimista	Probable	Pesimista
VAN proyectado	3,241,770.00	1,576,171.00	115,454.00

La tabla muestra la viabilidad de la propuesta bajo los tres escenarios en base al indicador Valor Actual Neto (VAN), y permitirá la ejecución de la propuesta planteada.

5.12 Validación de la propuesta

La propuesta ha sido validada por 2 profesionales, siendo el primero el Dr. Edwin Vásquez Mora y el CPC Carlos Frassinetti experto en Contabilidad y Auditoría.

Indicando que la propuesta es viable para su aplicación.

Se aplica en el sector del Emporio Comercial de Gamarra y aplicado a los empresarios Mypes, para la regulación de sus presentaciones al ente regulador.

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN

La presente investigación titulada Gestión para disminuir la evasión tributaria en el Emporio Comercial de Gamarra, 2017 tuvo como objetivo finalizar correctamente la propuesta de solución y proceso de investigación, en la demostración de este trabajo de investigación, los resultados se obtuvieron durante el procesamiento de recopilación de datos obtenidos de 30 comerciantes del Emporio comercial de Gamarra.

Este análisis permitió identificar los problemas más significativos por el que actualmente está pasando el Emporio Comercial de Gamarra en relación al pago de impuestos específicamente la evasión tributaria en las Mypes.

El comercio informal conformado en su mayoría por comerciantes ambulantes ha ido generando desorden y al mismo tiempo han ido evadiendo impuestos, ya sea por la falta de orientación tributaria o simplemente por no regirse a las normas establecidas por ley.

La evasión tributaria en las Mypes de emporio Comercial de Gamarra se ha incrementado y para esto se ha ido proponiendo actividades para lograr disminuirlo a través de orientación tributaria y mayor fiscalización en este sector, se necesita personal fiscalizador para la intervención adecuada y oportuna y que se note el trabajo a diario para obtener resultados positivos.

Según Hernández & De la Roca, (2004) La evasión tributaria “pura” es producida cuando los comerciantes no declaran todos los ingresos generados a partir de las actividades realizadas en los negocios propiamente registrados y contabilizados en las estadísticas nacionales.

Así mismo por ser Gamarra un lugar con alto índice de población comercial, se debe realizar una estrategia para captar comerciantes que recién estén empezando una actividad comercial y brindar el apoyo necesario para que comience a establecerse de acuerdo a lo permitido y no generar más informalidad.

Durán (citado por Hanco, 2015) explica sobre la informalidad tributaria que: Relaciona a las actividades ilícitas y a los ingresos declarados y reflejados procedentes de la producción de bienes y servicios legales, de esta manera que se incluiría toda actividad económica que, en general, estaría sujeta a tributación si esta fuera declarada a las autoridades tributarias

Para esta razón se realizará coordinaciones con Sunat a fin de que esta institución del estado brinde la información necesaria a los comerciantes mediante publicidad visual y trípticos donde se dé información concisa, también se den orientaciones tributarias y charlas en distintos horarios para que los contribuyentes tengan la facilidad de asistir.

Otro factor influyente que se verificó es que los comerciantes ambulantes se aprovechan de la falta de fiscalizadores del municipio para llegar a las calles del Emporio comercial de Gamarra y generar desorden entre ellos mismos y perjudicar a los comerciantes que tienen todo los permisos correspondientes para abrir su negocio, este procedimiento hace que el comerciante que tiene todos sus documentos en orden pase a generar incomodidad, ya que su competencia directa es el ambulante que no paga ningún tipo de impuesto.

Finalizando el proceso de aplicación de la propuesta planteada en la presente investigación se evidencio que obteniendo cultura tributaria los comerciantes no tendrían la opción de evadir impuestos y así mismo la presencia de personal fiscalizador constituiría un elemento importante en el proceso de tributación, brindando información y orientación necesaria a los contribuyentes, contribuyendo a disminuir la informalidad a si mismo la evasión tributaria, tal como coincide de acuerdo a su investigación Paredes ,P. (2015), Vásquez & Jiménez (2015) y Burga, M. (2015).

CAPÍTULO VII
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

7.1 Conclusiones

- Primero:** Mediante un plan de gestión para disminuir la evasión tributaria y reducir la informalidad de los comerciantes Mype, y tener un control de este sector de empresarios que empiezan un negocio comercial en el mismo emporio de gamarra, los cuales no tienen los conocimientos claros de los procedimientos que tiene que seguir para que su negocio se encuentre registrado correctamente no salte pasos en este procedimiento.
- Segundo:** La falta de información sobre las obligaciones y los beneficios a los comerciantes Mypes permite que se les brinde información virtualmente para reducir el tiempo de espera ante la falta de conocimiento que se requiera, ya que se observó que los comerciantes carecen de información tributaria, esto ocasiona que se maneje información errada muchas veces y no sigan correctamente la información que se tiene que tener para llevar un buen control de su negocio, que virtualmente se manejara a favor del mismo comerciante ya que tendrá la oportunidad de consultar las dudas que tiene en cada procedimiento que realice.
- Tercero:** Falta de elementos de fiscalización que permitan la obtención de resultados positivos referente al campo tributario, además de ver si los comerciantes cuentan con las autorizaciones correspondientes o en regla y no tengan problemas en su declaración de impuestos por los ingresos que genere en su actividad comercial, el fiscalizador realizara su trabajo verificando los documentos generados por el comerciante y la regularización de algún documento que no se haya declarado en su momento ante el ente regulador.

Cuarto: No existe un sistema de orientación tributaria que permita a los comerciantes tener la información que necesita, para empezar un negocio formalmente, y estos son los motivos que lleva al comerciante a tener las excusas necesarias para la evasión de sus impuestos, y la regularización de sus negocios comerciales, ya que de esta manera no solo aperturan un negocio sino que les permite tener varios locales sin el control necesario y la regulación de todo negocio que apertura en el emporio comercial de gamarra.

7.2 Sugerencias

- Primero:** Se debe implementar estrategias para regular la formalización de Mypes mediante fiscalización, programas de orientación de lo que está permitido y lo que no está permitido por ley, que sus declaraciones sean de manera transparente para evitar cualquier tipo de sanción y perjudique al comerciante ante el ente regulador y de esta manera disminuir el porcentaje de comerciantes evasores ya que de esta manera se manejaría la información necesaria en beneficio del comerciante del emporio comercial de gamarra.
- Segundo:** Es necesario, establecer horarios y fechas en las cuales los comerciantes tengan opción a recibir información necesaria para su negocio, los pagos que tiene que realizar, lo que uno como negociante tiene que cumplir, para que su gestión desde el punto de vista tributario se realice de manera eficiente, esta programación se verificaría virtualmente, y cada comerciante tendría su calendario en el cual se anunciaría cada fecha en la que tendría que realizar algún procedimiento ante el ente regulador y así mismo los anuncios importantes que se le enviaría mediante el sistema creado.
- Tercero:** El procedimiento de fiscalización ayudará a que los negocios informales no sigan aumentando, este procedimiento tendrá como fin la disminución de comerciantes que declaren datos falsos, que se generen comprobantes con cada ingreso que se obtenga, y que el Emporio Comercial de Gamarra sea un sector con orden y control, la fiscalización que se realice obtendrá la información que se requiera, para la verificación de todos sus documentos sustentados ante cualquier irregularidad que observe el ente regulador y

levante las observaciones necesarias para disminuir todo procedimiento que no se encuentre en regla.

Cuarto: Establecer un sistema para comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra en donde logre posicionar de manera eficaz y capaz, donde se desarrolle charlas de motivación referente a tributación y donde se pueda fomentar la cultura tributaria, y obtener resultados positivos motivando a que los comerciantes Mype o personas en general obtengan la orientación necesaria antes de abrir un negocio que obtenga beneficio si su negocio se encuentra correctamente registrada y cuando su negocio presente a tiempo y correctamente las declaraciones que mensualmente presenta al ente regulador.

CAPÍTULO VIII

REFERENCIAS

Bibliografía

- Agosín, M., Barreix, A., & Machado, R. (2005). *Recaudar para crecer: Bases para la reforma tributaria en Centroamérica*. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Aguirre, A., & Silva, O. (2013). *Evasión Tributaria en los Comerciantes de Abarrotes Ubicados en los Alrededores del Mercado Mayorista del distrito de Trujillo - año 2013*. Recuperado de: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE_ANICLAUDIA_EVASION_TRIBUTARIA_COMERCIANTE.pdf
- Araque, J. (2014). *Conceptos básicos de tributación*. Recuperado de http://araqueasociados.com/nuevo/pdf/CONCEPTO_BASICO_TRIBUTACION_2014.pdf
- Benítez, L. (2014). *El régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) y su impacto en los niveles de evasión tributaria en el sector informal de la ciudad de Machala periodo: 2007-2012*. Guayaquil. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6255/1/Tesis%20EL%20RISE.pdf>
- Bravo, F. (2012). *Cultura tributaria Libro de consulta*, Lima, Editorial: Punto y Grafía S.A.C., Segunda edición.
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014*. Recuperado de: http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_ame.pdf

Castro, S., & Quiroz, F. (2012). *Las Causas que Motivan la Evasión Tributaria en la Empresa Constructora los Cipreses S.A.C en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012.* Recuperado de:

http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/139/3/CASTRO_SANDRA_CAUSAS_MOTIVAN_EVACION.pdf

Chenet, M. (2017). *La contabilidad en las Mypes de Gamarra.* Lima. Recuperado de:

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/101/CHENET%20ZUTA%2c%20MANUEL%20ENRIQUE-trabajo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chicas, M. (2011). *Propuesta para crear una unidad móvil de captación como herramienta pra el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala.*

Recuperado de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3703.pdf

Cortés Domínguez, M. (1965). *Las personas de la obligación tributaria.* Revista de Administración Pública. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Diario Gestión. (25 de Setiembre de 2017). Editorial: El costo de la evasión. *Gestión.*

Diario Gestión. (2017). Menos del 20% de Mypes acceden a capacitación, según Cofide. *Gestión.*

Durán Rojo, L. (2006). *Los Deberes de Colaboración Tributaria: Un Enfoque Constitucional.* Revista Vectigalia, 28.

Flint, P. (s.f.). *Eficiencia y racionalidad en el sistema concursal. El caso peruano.*

Recuperado de: http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/9168/FLINT_Tesis_Maig_2008.pdf?sequence=1

- Gil, J. (2006). La gestión empresarial bajo el enfoque de las organizaciones inteligentes en la sociedad de la información. *NEGOTIUM*. Recuperado de: <http://www.revistanegotium.org.ve/pdf/6/6Art2.pdf>
- Giuliani Fonrouge, C. (2004). *Derecho Financiero*. Buenos Aires: Editorial La Ley.
- Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas- IBERGOP México. (2006). El reto de la informalidad y la pobreza moderada (Vol. VI). D.F. México: Editorial Porrú.
- Guzmán, C., & Vara, A. (s.f.). *Perfil psicológico del evasor de impuestos en Lima Metropolitana*.
- Hanco, B. (2015). *Informalidad tributaria de las pymes de espectáculos públicos no deportivos y su incidencia en la recaudación de impuestos en el distrito de San Juan de Miraflores, año 2014*.
- Hernández, M., & De la Roca, J. (2004). *Evasión tributaria e informalidad en el Perú: Una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo*. Lima: Grade. Recuperado de: <http://old.cies.org.pe/files/documents/investigaciones/politica-macroeconomica-y-crecimiento/evasion-tributaria-e-informalidad-en-el-peru-una-aproximacion-a-partir-del-enfoque-de-discrepancias-en-el-consumo.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación científica*. México: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación científica*. México: Mc Graw-Hill
- Hurtado, J. (2000). *Investigación holística*. Bogotá: Fundación Sypal-Magisterio.

Hurtado, J. (2001). *El proyecto de investigación*. Bogotá: Fundación Sypal-Magisterio.

Paredes, P. (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia de Guayas, periodo 2009-2012*. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015%20tesis%20final%20priscilla%20paredes%20maestria%20en%20tributacion%20y%20finanzas.pdf>

Peña, C. (2010). *Formas y figuras de evasión de impuestos más frecuentes en Chile*. Recuperado de: <http://www.repositorio.uchile.cl/handle/2250/111798>

Pérez, D. (2016). *La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada "Albarracín", Trujillo - 2015*. Recuperado de: http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla_diana.pdf?sequence=1

Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Recuperado de: http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf

Rivera, J., & Silvera, I. (2012). *Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del Cantón Milagro*. Milagro. Recuperado de: https://www.google.com.pe/?gfe_rd=cr&ei=a838VZHNAYOpgWC8ys#q=RIVERA+HERN%C3%81NDEZ+JENNIFER+LJUBITZA+SILVERA+OCHOA+INGRID+TATIANA

Rodríguez, D. y Valldeoriola, J. (2009). *Metodología de la investigación*. Barcelona: UOC

Rojas, M. (9 de Abril de 2015). *Gamarra desde la perspectiva de sus trabajadores*. Noticias Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado de:

<http://www.unmsm.edu.pe/noticias/ver/gamarra-desde-la-perspectiva-de-sus-trabajadores>

Saavedra, J., & Tommasi, M. (2007). Informalidad, Estado y contrato social en América Latina. Estudio preliminar. (Spanish). *Revista Internacional del Trabajo*, 126, 316.

Solórzano, D. (s.f.). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Recuperado de:

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Sunat. (2011). El cumplimiento voluntario es la voz. *Tributemos*

Tarazona, I., & Veliz de Villa, S. (2016). *Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, provincia de Pomabamba - Ancash, año 2013 (caso minero empresa T&L S.A.C.)*. Recuperado de:

<http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/60/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20FORMALIZACION%20DE%20LAS%20Mypes%2c%20PROVINCIA%20DE%20POMABAMBA-%20ANCASH%20A%C3%91O%202013.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Timaná Juan, Yulissa Pazo (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/publicaciones/Pagar%20o%20no%20pagar%20para%20Cecosami.pdf>

Universidad Esan. (2011). Ley Mype, apuntando a la formalización. *Conexión Esan*.

Vásquez, M. d., & Jimenez, L. (2015). *Análisis del comportamiento tributario de los comerciantes en el sector del mercado público de la ciudad de Ocaña Norte de Santander*. Recuperado de: <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/624/1/26922.pdf>

Yamakawa, P., Del Castillo, C., Baldeón, J., Espinoza, L. M., Granda, J. C., & Vega, L. (2010). *Modelo tecnológico de integración de servicios*. Lima: Ediciones Esan.

Zegarra Vílchez, J. (1 de Enero de 2015). *ZA Zuzunaga, Assereto & Zegarra Abogados*. Recuperado el 15 de Mayo de 2015, de *Apuntes para la elaboración de un concepto de fiscalización tributaria en el Perú*. Recuperado de <http://www.zyaabogados.com/admin/assets/uploads/files/7905a-Apuntes-117-para-la-elaboracion-de-un-concepto-de-fiscalizacion-tributaria-en-elPeru.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de la investigación

Título de la Investigación: Gestión para disminuir la evasión tributaria en la Mypes del emporio comercial de gamarra 2017		
Planteamiento de la Investigación	Objetivos	Justificación
Formulación del problema. ¿De qué manera se logrará disminuir la evasión tributaria en la Mypes del emporio comercial de gamarra, 2017?	Objetivo general	La investigación será útil para la disminución de la evasión tributaria por parte de los micro y pequeños comerciantes del Centro Comercial de Gamarra, así también complementará la cultura tributaria a los comerciantes y la formalización de sus negocios para evitar la evasión tributaria.
	Proponer un plan para disminuir la evasión tributaria en la Mypes del Emporio Comercial de Gamarra 2017	
	Objetivos específicos	
	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar la formalización de las Mypes en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnosticar las obligaciones y beneficios que tienen los comerciantes de las Mypes en el Emporio Comercial de Gamarra 2017 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer una difusión de la cultura tributaria en los comerciantes de las Mypes en el Emporio Comercial de Gamarra 2017 	
Metodología		
Sintagma y enfoque	Diseño	Método e instrumentos
Este estudio se enmarca en un sintagma holístico de tipo proyectivo, el cual permitió realizar un diagnóstico para realizar la propuesta final de este estudio.	Según el objetivo la investigación es proyectiva, porque se hará una propuesta con proyección a ser aplicada en un futuro	Unidad de análisis e instrumentos. Las unidades de análisis serán los evasores de micro y pequeña empresa del Centro Comercial de Gamarra, 2017

Anexo 2: Matriz metodológica de categorización

Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Sub Categorías	Unidad de análisis	Técnicas	Instrumentos
Proponer la disminución de la evasión tributaria en la Mypes del emporio comercial de gamarra 2017	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un plan de gestión para la formalización de las Mypes en los comerciantes del Emporio Comercial de Gamarra - Diagnosticar las obligaciones que tienen los comerciantes de las Mypes en el Emporio Comercial de Gamarra 2017 - Diseñar una difusión de la cultura tributaria en los comerciantes de las Mypes en el Emporio Comercial de Gamarra 2017 	<p>Gestión</p> <p>Evasión Tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formalización de Mypes - Cultura tributaria - Tributación - Obligaciones Tributarias - Informalidad tributaria 	Las unidades de análisis serán los evasores de micro y pequeña empresa del centro comercial de Gamarra, 2017	El método será descriptivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de encuesta: Este instrumento de recopilación se aplicará para obtener información

Anexo 3: Instrumento cuantitativo

Categorías/Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles y rangos				
CULTURA TRIBUTARIA	Información y orientación tributaria	1,2,3,4	Baremos por dimensiones				
	Conciencia tributaria		Niveles	Cultura Tributaria	Puntaje Formalización de las Mypes	Tributación	
FORMALIZACION DE LAS MYPES	Formalización del contribuyente	5,6,7,8	Deficiente	4	4	1	
			Regular	5-6	5-6	2-3	
			Eficiente	7-8	7-8	4	
TRIBUTACIÓN	Información y orientación tributaria	9,10	Niveles tributaria	Obligaciones tributarias	Informalidad		
	Conciencia tributaria		Deficiente	5-6	4		
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Información y orientación tributaria	11,12,13	Regular	7-8	5-6		
			Eficiente	9-10	7-8		
	Baremos de la variable:						
	Niveles		Puntaje				
	Deficiente		19-25				
Regular		26-31					
Eficiente		32-38					
Informalidad Tributaria	Evasión tributaria		Escala Dicotómico del instrumento: Sí (1) No (2)				
	Fiscalización						

Instrucciones:

La técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema “**Gestión para disminuir la evasión tributaria en la MypeS del Emporio Comercial de Gamarra 2017**”, al respecto, se solicita que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X), su aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación.

Se agradece su participación.

ITEMS	ASPECTOS CONSIDERADOS
	SUB CATEGORÍA CULTURA TRIBUTARIA
1	¿Ha recibido capacitación tributaria por parte de la Sunat?
	Sí
	No
2	¿Le parece correcto que la administración tributaria implemente actividades formando así una educación tributaria?
	Sí
	No
3	¿Cree usted que se debería impartir cursos de educación cívica tributaria en centros superiores de estudio?
	Sí
	No
4	¿Considera usted que la educación cívica tributaria puede generar una conciencia tributaria?
	Sí
	No
SUB CATEGORÍA FORMALIZACION DE LAS Mypes	
5	¿Su empresa se encuentra registrada en Sunat?
	Sí
	No
	Si su respuesta es afirmativa mencione el motivo.....
6	¿Cree usted que con la formalización de las Mypes permitirá al comerciante obtener beneficios con el Estado?
	Sí
	No
7	¿Cree usted que el planeamiento tributario permitirá mejorar el crecimiento de las Mypes?
	Sí
	No
8	¿Considera usted que la formalización de contribuyentes en el Emporio Comercial de Gamarra generara un mayor aporte tributario?
	Sí
	No
SUB CATEGORÍA TRIBUTACIÓN	
9	¿Sabe usted que es la tributación?
	Sí
	No
10	¿Cree usted que con la tributación disminuirá la pobreza en el país?
	Sí

	No
SUB CATEGORÍA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
11	¿Sabía usted que el desarrollo del Emporio Comercial de Gamarra se puede retrasar al no disponer de fondos para la ejecución de obras?
	Sí
	No
12	¿Considera usted que tiene un completo conocimiento de los impuestos designados a las Mypes para poder cumplir las obligaciones tributarias?
	Sí
	No
13	¿Considera usted que el conjunto de personas que pertenecen a las Mypes, debe recibir una educación tributaria para reducir el desconocimiento de las obligaciones tributarias?
	Sí
	No
14	¿Considera usted que existe desconfianza del contribuyente sobre el destino de lo recaudado por el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en el Emporio Comercial de Gamarra?
	Sí
	No
15	¿Considera usted que el contribuyente es responsable del pago de sus tributos?
	Sí
	No
SUB CATEGORÍA INFORMALIDAD TRIBUTARIA	
16	¿Considera usted que el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?
	Sí
	No
17	¿Considera usted que actualmente se han regulado eficientemente los mecanismos de control y fiscalización tributaria de las Mypes en el Emporio de Gamarra para evitar la evasión tributaria?
	Sí
	No
18	¿Considera usted que el control de los tributos de las Mypes del Emporio Comercial de Gamarra puede contribuir a controlar la evasión tributaria?
	Sí
	No
19	¿En cuántas ocasiones ha sido usted sujeto de fiscalización por funcionarios de la Sunat en el último año?
	0 veces
	1 vez
	2 o más veces

Anexo 4: Fichas de validación del instrumento cuantitativo



CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, PÉRO HONDARSON MARCO ANTONIO identificado con DNI Nro 16708676 Especialista en CIENCIAS SOCIALES Actualmente laboro en CISSA S.R.L. FISCAL Ubicado en LIMA Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

- Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.
- Relevancia:** El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.
- Claridad:** La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.
- Suficiencia:** La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: CULTURA TRIBUTARIA	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Ha recibido capacitación tributaria por parte de la SUNAT?				✓				✓				✓				✓		
2	¿Le parece correcto que la administración tributaria implemente actividades formando así una educación tributaria?				✓				✓				✓				✓		

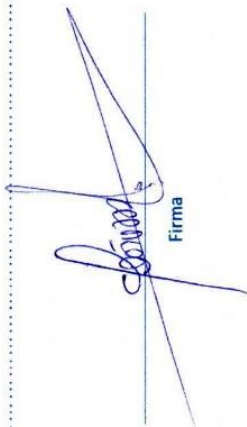
[Handwritten signature]

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Si No debe de ser aplicado:

1.Debe de añadir.... Dimensión/sub categoría:
.....
2.Debe añadir..... items en la dimensión/sub categoría:
.....
3. Cumple con los indicadores de evaluación establecidos:
.....

Es todo cuanto informo;


Firma



CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, EDWIN VA SANCHEZ FLORES identificado con DNI Nro. 43343660 Especialista en CONTABILIDAD ASISTIDA Actualmente laboro en SP.A. UICAR Ubicado en LIMA Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

- Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.
- Relevancia:** El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.
- Claridad:** La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.
- Suficiencia:** La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

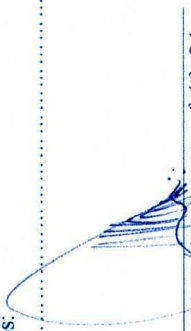
Nro	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: CULTURA TRIBUTARIA	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Ha recibido capacitación tributaria por parte de la SUNAT?																		
2	¿Le parece correcto que la administración tributaria implemente actividades formando así una educación tributaria?																		

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Sí No debe de ser aplicado:

1. ... Debe de añadir.... Dimensión/sub categoría:
2. ... Debe añadir..... ítems en la dimensión/sub categoría:
3. Cumple con los indicadores de evaluación establecidos:

Es todo cuanto informo;


Firma
C.P.C.
DR. EDWIN VALVERDE MORA



CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, **Dr. Carlos Víctor Frassinetti**, **la Sene** identificado con DNI Nro. **07221473** Especialista en **Asesoría Financiera** Actualmente laboro en **SDA De Arequipa** Ubicado en **Su. B. 011A**. Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: CULTURA TRIBUTARIA	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Ha recibido capacitación tributaria por parte de la SUNAT?			X					X				X				X		
2	¿Le parece correcto que la administración tributaria implemente actividades formando así una educación tributaria?			X					X				X				X		

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y despues de la revision opino que el instrumento Si No debe de ser aplicado:

1.Debe de añadir.... Dimension/sub categoria:
2.Debe añadir..... items en la dimension/sub categoria:
3. Cumple con los indicadores de evaluacion establecidos:

Es todo cuanto informo;


Firma
CPE. Carlos Victor Frassinetti / S. S. S. S. S.

Anexo 5: Fichas de validez de la propuesta

Anexo 2. Ficha de validez de la propuesta

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Título de la investigación: Gestión para disminuir la evasión tributaria en el emporio comercial de gamarra,2017
 Nombre de la propuesta: Propuesta para disminuir la evasión tributaria en la MYPES del emporio Comercial de Gamarra.

Yo, Edwin Vasquez Mora con DNI Nro 43347660 Especialista Contable Actualmente laboro en AA. CC. E. E. ? Ubicado h. A. S. E. Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Pertinencia: La propuesta es coherente entre el problema y la solución.

Relevancia: Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.

Construcción gramatical: se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

N°	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/ Ingeniería.	✓		✓		✓			
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	✓		✓		✓			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	✓		✓		✓			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación aplicada proyectiva	✓		✓		✓			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	✓		✓		✓			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática	✓		✓		✓			

7	La propuesta tiene un plan de acción e intervención bien detallado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Y después de la revisión opino que:
 1. LA PROPUESTA ES VIABLE Y SE PUEDE APLICAR EN EL ENTORNO DEL EMPLEO DE COMARCA

2.
 3.

Es todo cuanto informo;

DR EDWIN TORRES RIVERA
 Firma
 CPC

7	La propuesta tiene un plan de acción e intervención bien detallado	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
10	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

Y después de la revisión opino que:
 1. Se aceptado y aprobando cert. Licendo la obily de la propuesta *conscientemente*.

2.
 3.

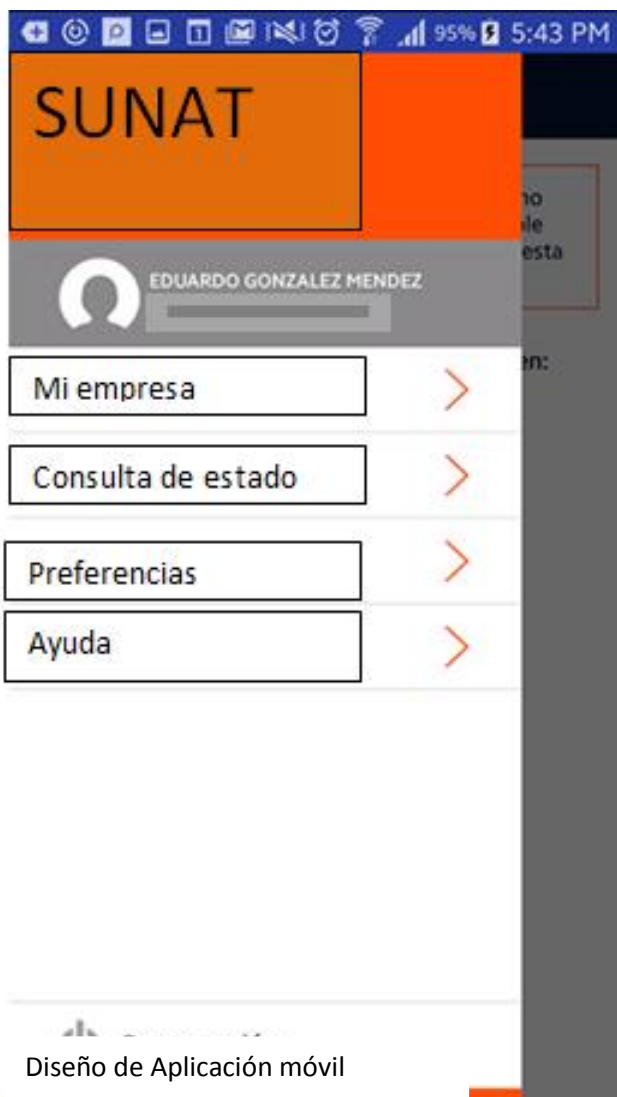
Es todo cuanto informo;

[Handwritten Signature]
 Firma
 CEC. Carlos V. Frassinetti LA SENA.
 MAT. 1763X

Anexo 6: Evidencia de la visita a la empresa



Anexo 7: Evidencia de la propuesta



REGÍMENES TRIBUTARIOS

Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)

Comprende a las personas naturales y sucesiones indivisas que tienen un negocio cuyos clientes son consumidores finales. También pueden acogerse a éste régimen las personas naturales que desarrollan un oficio.

En este régimen las adquisiciones y/o ingresos brutos anuales no pueden exceder los S/96,000.00. Asimismo, en este régimen está prohibido emitir facturas y existen algunas actividades restringidas.

Régimen Especial de Renta (RER)

Comprende a las personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país, que obtienen rentas de tercera categoría provenientes de:

- ✓ Actividades de comercio y/o industria.
- ✓ Actividades de servicios

En este régimen las adquisiciones y/o ingresos netos no pueden exceder los S/525,000.

REGÍMENES TRIBUTARIOS

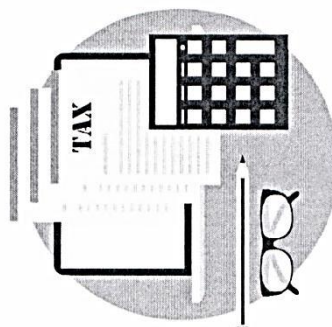
Régimen MYPE Tributario (RMT)

Comprende a las personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan rentas de tercera categoría, domiciliadas en el país cuyos ingresos netos no superen las 1,700 UIT en el ejercicio gravable.

Régimen General de Renta

Comprende a las personas naturales o jurídicas, sin importar el monto de los ingresos que ganen o proyecten anualmente, ni las actividades que desarrollen, este régimen no tiene ningún tipo de restricciones.

ORIENTACIÓN TRIBUTARIA



REGÍMENES TRIBUTARIOS

CONCEPTOS	NUEVO RUS	REGÍMEN ESPECIAL	REGÍMEN MYPE	REGÍMEN GENERAL
PERSONA NATURAL	Sí	Sí	Sí	Sí
PERSONA JURÍDICA	No	Sí	Sí	Sí
LÍMITE DE INGRESOS	Hasta S/96,000 de ingresos brutos anuales u S/ 8,000 mensuales	Hasta S/ 525,000 anuales de ingresos netos	Hasta 1,700 UIT de ingresos netos	Sin límite
LÍMITE DE COMPRAS	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales	Hasta S/ 525,000 anuales	Sin límite	Sin límite
COMPROBANTES DE PAGO QUE PUEDEN EMITIR	Boleto de venta, Tickets que no generen crédito fiscal, gasto o costo.	Factura, boleto de venta y los demás permitidos.	Factura, boleto de venta y los demás permitidos.	Factura, boleto de venta y los demás permitidos.
DECLARACIÓN ANUAL - RENTA	NO	NO	Sí	Sí
PAGO DE TRIBUTOS MENSUALES	1ª CATEGORÍA: Ingresos y Adquisiciones hasta S/5,000 - Cuota mensual S/20,00 2ª CATEGORÍA: Ingresos y Adquisiciones hasta S/8,000 - Cuota mensual S/50,00	• Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales. • IG.V: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal)	• Renta: Pago a cuenta mensual Hasta 300 UIT: 1% de Ingresos Netos obtenidos en el mes. Más de 300 UIT hasta 1700 UIT coeficiente 0 1,5% • IG.V: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal)	• Renta: Pago a cuenta mensual: El que resulta mayor entre un coeficiente o el 1.5% sobre ingresos netos y un pago de regularización anual al cierre del ejercicio. • IG.V: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal)
LIBROS OBLIGADOS A LLEVAR	Ninguno	• Registro de compras • Registro de ventas	• Hasta 300 UIT: Registro de ventas, Registro de Compras, Libro Diario de Formato Simplificado. • Más de 300 UIT de acuerdo al Régimen General.	• Hasta 300 UIT: Registro de ventas, Registro de Compras, Libro Diario de Formato Simplificado. • De 300 - 500 UIT: Libro Diario, Libro Mayor, R. Compras, R. Ventas. • De 500 - 1700 UIT: Libro de Inventario y Balances, L. Diario, L. Mayor, R. Compras y R. Ventas. • Más de 1700 UIT: Contabilidad Completa.
ACTIVOS FIJOS	Hasta S/ 70,000 (No se computan predios ni vehículos)	Hasta S/ 126,000 (No se computan predios ni vehículos)	Sin Límite	Sin Límite
TRABAJADORES	Sin Límite	Máximo 10 por turno	Sin Límite	Sin Límite

Cultura Tributaria

Es el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.

Conciencia Tributaria

Es la motivación intrínseca de pagar impuestos refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.

Evasión Tributaria

La Evasión Tributaria es definida como la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes violando las normas jurídicas establecidas